



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA

MENSAJE POLÍTICO

Estimados Habitantes del Municipio de Santa Ana Maya.

Por medio de la presente aprovecho la situación para enviarles un afectuoso saludo a todos y cada uno de ustedes, deseando éxito en sus labores, y por consiguiente hacer de su conocimiento la elaboración del **Plan de Desarrollo Municipal Integral que gestionará el H. Ayuntamiento 2018-2021**.

Ante un escenario de grandes desafíos, compromisos profundos y amplias aspiraciones de los ciudadanos, asumo la tarea de planear el futuro del municipio en los próximos tres años, priorizando acciones que atiendan las necesidades más sentidas de nuestra sociedad; atendiendo los problemas, definiendo objetivos y trazando acciones a corto y mediano plazo, para así lograr mejorar nuestro entorno.

El propósito fundamental de la actual administración, lo constituye el **Plan de Desarrollo Municipal**, instrumento rector para alcanzar los principios, fines, objetivos políticos, sociales, económicos y culturales para el bienestar de la gente, de tal manera que se propicie una participación social directa e incluyente, con la plena convicción de que éste es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, aprovechando con eficiencia los recursos existentes en el territorio municipal para cristalizar los grandes objetivos que han de regir el desarrollo e impulsar la participación de la sociedad, alentando las nuevas formas de convivencia y de responsabilidades compartidas que requiere la formulación de los programas y las acciones integrales del gobierno municipal.

Santa Ana Maya es un municipio que tiene rezagos, es cierto, pero también grandes oportunidades para seguirse desarrollando, porque su principal fuerza radica en la unidad de sus habitantes, en el diálogo permanente y en la construcción de consensos, porque hemos aprendido que la gobernabilidad y la viabilidad política descansa sobre la base del entendimiento y la armonía de propósitos.

Para ello, se conjugarán los esfuerzos con el Gobierno del Estado y dependencias del Gobierno Federal, con los sectores social y privado, así como, con los demás actores interesados y comprometidos con el desarrollo del Municipio. De esta manera, todas las acciones que busquen este fin a nivel municipal se han



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

empatado sólidamente con los planes, programas y proyectos propuestos por la Federación y el Estado en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder hacer frente de la mejor manera a los reclamos más sentidos de los Santa Ana Mayenses sobre el rumbo que daremos a las acciones de gobierno y al municipio deseado.

Promoveremos acciones de asistencia social y crearemos nuevos proyectos en apoyo de los que menos tienen, acompañaremos y organizaremos la participación comunitaria, sembraremos acciones en apoyo al deporte y la cultura y de los que tienen capacidades diferentes.

El Municipio deberá dinamizar sus potencialidades, reforzar sus programas de atención a la pobreza y de las áreas marginadas del municipio, deberemos promover un desarrollo que se sustente en un equilibrio social y ambiental.

La administración municipal corresponderá a las demandas expresadas por los ciudadanos, a partir de una gestión pública eficaz, que garantice el buen ejercicio de los recursos públicos, dentro de un marco de transparencia.

Será interés de mi administración la actualización de la reglamentación de las actividades y servicios que se prestan, así como reforzar la capacitación de los servidores públicos en sus diferentes niveles para una mejor atención al público.

La seguridad y la convivencia armónica de los Santa Ana Mayenses es una aspiración de los ciudadanos, la cual asumo con intención de mejorarla para hacer viable el futuro de nuestro Municipio.

Por todo lo expuesto, propongo a los Santa Ana Mayenses hacer juntos un trabajo en armonía, con la visión de construir todos un mejor Municipio, en donde la convivencia solidaria, el estado de derecho y una amplia participación ciudadana, constituyan el marco de desarrollo de nuestro entorno y el de nuestros hijos.

PRESENTACIÓN

Con la política del Federalismo, los ayuntamientos cada vez tienen mayor autonomía y en consecuencia mayores responsabilidades, lo que implica que las autoridades deberán ser más eficientes y eficaces, por tal motivo, corresponde a las nuevas administraciones definir un rumbo claro que dé certidumbre a la ciudadanía y que garantice el desarrollo del Municipio.

En base a un conocimiento real de las necesidades que han mantenido a éste Municipio con rezago hasta considerarlo de Alta Marginación; es mi compromiso abatir esta problemática en todos los sectores, con la decidida y activa participación de la ciudadanía, así mismo del apoyo y la coordinación que se logre con los tres niveles de Gobierno, para la realización de obras y acciones que contribuyan a un Desarrollo Integral. Se ha logrado tener una perspectiva clara de los requerimientos de la Sociedad, basados en la experiencia propia y de los continuos reclamos sociales de una mejor condición de vida; los cuales se han recibido de manera personal y a través de los representantes de todos los sectores de nuestra sociedad mediante el Comité de Planeación Municipal.

Las administraciones municipales deberemos construir los consensos necesarios para el desarrollo pleno de las comunidades y ejidos que conforman el Municipio, la participación ciudadana deberá ser garantía de una administración eficaz y transparente.

El Municipio de hoy requiere de la participación de todos, las expresiones plurales deberán enriquecer las ideas y acciones de quienes estamos al frente de la administración, la conciliación de intereses y la madurez política de los Santa Ana Mayenses nos permitirá ser un gobierno de proyectos y de acciones, esto ayudará a mantener el trabajo en paz y armonía dentro del Municipio.

Las diferencias ideológicas ya no deben ser fuente de conflicto, en Santa Ana Maya la sociedad y gobierno debemos prepararnos para enfrentar los nuevos retos con unidad, decisión e inteligencia, para que juntos pueblo y gobierno sigamos el camino del desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal es producto de una nueva visión de futuro. Es el resultado de una amplia consulta que se realizó entre los ciudadanos del Municipio, quienes tuvieron una participación entusiasta y comprometida.

El Plan señala las características del contexto que circunscribe al Municipio de Santa Ana Maya, porque hoy ya no podemos planear, sin considerar los diferentes factores que influyen en el desarrollo de los pueblos, contiene los elementos que permiten darnos cuenta de las condiciones reales del municipio, las demandas de la sociedad y las estrategias que permitirán atender las prioridades de las diferentes comunidades y ejidos.

Con el presente Plan se busca no sólo dar cumplimiento a una disposición legal, sino también plasmar los compromisos que garanticen que el esfuerzo unido entre el gobierno y sociedad tendrá los resultados esperados.

El Plan es una vía para que la sociedad encauce y dinamice su esfuerzo, hacia metas para el bienestar de todos los habitantes del Municipio. Es un instrumento que fija los criterios, las normas generales, los objetivos comprometidos entre todos los sectores involucrados: sociedad, gobierno municipal, instancias de desarrollo regional, Gobierno del Estado y Gobierno Federal. Es de manera puntual, un documento que refleja una determinada ética social que establece normas de conducta para todos.

De acuerdo a sus lineamientos el Municipio deberá ser una instancia que contribuya al proceso de crear espacios reales de acción para la participación de la sociedad, de las autoridades auxiliares, de las comunidades, con el propósito de democratizar la toma de decisiones y la conducción de la administración municipal.

Es necesario acabar ya con las formas autoritarias y corporativas que impiden el desarrollo de las iniciativas municipales y ciudadanas, se deberán separar, en forma definitiva, los programas de política social de cualquier uso partidario o particular.

Por tales razones de conformidad con los ordenamientos legales y los plazos establecidos para tal efecto, presento este **Plan de Desarrollo Municipal de Santa Ana Maya, Michoacán**, ante el H. Congreso del Estado para su revisión y aprobación, conforme lo establece la legislación estatal.

Su elaboración resulta del esfuerzo interdisciplinario de profesionistas, de los miembros del H. Ayuntamiento de esta administración 2018 - 2021; de la ciudadanía, que aportó útiles observaciones, demandas y anhelos que se consignan en este documento. En éste también se incorporan las necesidades y sugerencias recogidas durante mi campaña, en el ámbito rural y urbano, y en las visitas de diagnóstico que para identificar prioridades y recoger propuestas, se han realizado.

PENSAMIENTO IDEOLÓGICO-POLÍTICO

Empezamos este trienio con actitud renovada y positiva, haciendo el trabajo a conciencia, con el firme propósito de obtener mejores resultados, metas superiores; porque queremos a **Santa Ana Maya** incrustado en desarrollo regional, pero con identidad propia, obtenida de su historia, tradición y cultura, no solo como algo que orgullosamente nos distinga, sino también como un Municipio con valiosas aportaciones culturales a la condición del ser humano, un lugar con riqueza histórica y natural.



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Esta Administración asume el compromiso de trabajar intensamente para alcanzar el progreso y el desarrollo social de nuestro Municipio.

Trabajaremos para lograr que el Municipio sea más seguro y tranquilo, donde se den las oportunidades de trabajo necesarias para que sus habitantes alcancen un modo digno de vivir; un lugar solidario y humano, donde Gobierno y sociedad convivan en un ambiente de respeto y armonía; donde no haya cavidad a ningún tipo de discriminación por clases sociales, creencias ideológicas, religiosas, políticas; ni de ninguna especie.

Es preciso comenzar con bríos renovados, manteniendo la confianza en un futuro mejor, trabajemos intensamente para lograr lo que queremos; continuemos trabajando con entusiasmo, con creatividad, con visión y nuevas esperanzas, a fin de lograr nuevas y mejores oportunidades, porque juntos lo lograremos.

ESTRATEGIAS DE POLÍTICA SOCIAL

Queremos que nuestro Municipio se caracterice por su gran participación ciudadana, por su trabajo coordinado entre gobierno y sociedad, por el fortalecimiento y respeto del estado de derecho, por el manejo transparente de los recursos públicos.

Es pertinente establecer las bases de un desarrollo sustentable y armónico con nuestro medio ambiente, nuestra meta será que **Santa Ana Maya** cuente con la infraestructura urbana necesaria que permita al Municipio ser un lugar atractivo para vivir e invertir. De esta forma el desarrollo económico y social habrá de ofrecer oportunidades para todos, con la mejora constante en la calidad de vida de sus habitantes: en lo familiar, en lo cultural; y por supuesto, en lo material, aprovechando los recursos con racionalidad, pero respetando siempre a la naturaleza.

La Misión de esta administración será consolidar un equipo de trabajo participativo, integrado por todos los sectores de la Sociedad, que diseñe e implemente las estrategias necesarias para fortalecer a **Santa Ana Maya** en un Municipio ideal para vivir, a través de un desarrollo sustentable y una cultura de planeación.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; presenta un amplio abanico de realidades sobre las cuales el **Plan de Desarrollo Municipal** brinda orientaciones, incorporando la opinión y participación de los ciudadanos interesados en el futuro

del Municipio, lejos de imponer a la sociedad una serie de voluntades y estrategias particulares, el Plan asume las inquietudes más apremiantes de todos los habitantes y los convoca a participar en su ejecución.

Así, con el **Plan de Desarrollo Municipal** se pretende dar una respuesta a las demandas más sentidas de la población, impulsando un proyecto de Gobierno en el que existan oportunidades para todos, comprometiéndonos con la generación de empleos mediante la promoción y difusión de todas las actividades que impacten en el empleo, así como proyectos de renovación urbana y desarrollo rural, estableciendo el firme compromiso dentro de nuestras posibilidades y con los instrumentos y recursos que tiene un Gobierno Municipal al tratar de amortiguar los efectos desestabilizadores que producen en la vida cotidiana de nuestras familias el desempleo, el alza en los precios de los servicios necesarios y en los artículos básicos de consumo.

Por lo anterior, al asumir la responsabilidad de conducir los destinos de este Municipio, nos comprometemos a ofrecer una Administración moderna que permita brindar una respuesta rápida y eficaz a las exigencias actuales que demanda la población, reestructurando y fortaleciendo la capacidad técnico organizativa de las áreas de la Administración Pública Municipal, definiendo las responsabilidades en sus diversas instancias en el marco de las actividades de planeación y programación, de tal manera que se establezca la coordinación institucional en el ejercicio de sus respectivas funciones.

En atención al grado de marginación y pobreza en que se encuentra Santa Ana Maya, es importante buscar las alternativas necesarias que impulsen el crecimiento social y económico y que garanticen el desarrollo integral del Municipio atendiendo de manera satisfactoria la prestación de los servicios indispensables que la población demanda y necesita; pero fundamentalmente con especial atención a la generación de empleos.

Asumir retos y responsabilidades para lograr el desarrollo, es un compromiso que establecemos con la sociedad; por ello en el presente plan fijamos los objetivos que con apego a la realidad son factibles de realizar respondiendo a las necesidades de la población en general, buscando siempre lograr la distribución equitativa de los recursos a fin de satisfacer con responsabilidad y honestidad las demandas de los grupos más necesitados, participando en este gran esfuerzo todos los habitantes de Santa Ana Maya como promotores e impulsores del progreso, para sentar las bases que habrán de incidir en este proceso.

En función de lo anterior y de las propias aspiraciones de nuestros habitantes, fueron establecidas las metas y objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal en forma realista y sustentable.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1.- Salud, Desarrollo Social y Humano.
- 2.- Educación, Equidad e Integración Familiar.
- 3.- Prosperidad y Competitividad para el Desarrollo.
- 4.- Turismo y Medio Ambiente Sustentable.
- 5.- Servicios Municipales e Imagen Urbana
- 6.- Modernización, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 7.- Seguridad, Justicia y Paz Social.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Con base en lo establecido en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y a la Ley Orgánica Municipal, los integrantes de este Ayuntamiento rindieron la protesta de Ley al asumir su responsabilidad de conducir el Gobierno Municipal, durante el periodo 2018-2021, dando paso a la integración de un nuevo Gobierno Municipal. Entre las primeras acciones de gobierno y administración, el nuevo Ayuntamiento convocó a reunión de cabildo, para elegir entre sus miembros, las comisiones permanentes que establece la Ley Orgánica Municipal, mismas que se distribuyeron de la siguiente manera:

COMISIÓN	RESPONSABLES
De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil	
De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio:	
De Fomento Industrial y Comercio.	
De Educación Pública, Cultura y Turismo.	
Salud y Asistencia Social.	
Acceso a la Información Pública, Asuntos Migratorios y Asuntos	

Indígenas.	
Planeación y Programación, Desarrollo y Ecología	
Desarrollo Urbano y Obras Publicas	
Asuntos Agropecuarios y Pesca	

DIAGNÓSTICO

PERFIL HISTÓRICO DEL MUNICIPIO

Características Generales del Municipio.

Santa Ana Maya es una población de origen prehispánico, la cual era conocida como Sitquije, que significa **“Tierra Fértil”**. El nombre de Santa Ana se generó durante la época colonial, la cual evoca al nombre de la abuela de Jesucristo, por otro lado, el vocablo Maya proviene de **“Mayao”** un nombre de origen prehispánico el cual significa “lugar donde se hacen o se tejen redes”, en referencia a la actividad de pesca que se tiene cerca del Lago de Cuitzeo.

Entre las principales actividades económicas del municipio, se encuentran; la agricultura, ganadería, pesca, alfarería, panadería y gastronomía. El Municipio de Santa Ana Maya está conformado por una Cabecera Municipal (Santa Ana Maya) una Tenencia (Huacao) y 13 localidades, las cuales son:

- Colonia Buenavista.
- El Cuervo.
- La Ladera.
- La Lobera.
- Mesa Rica.
- Potzundareo.
- Puerto de Cabras.
- Rancho Nuevo.
- El Salto Uno.
- El Salto Dos.
- San Nicolás Cuiritzeo.
- San Rafael del Carrizal.
- El Toronjo.



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En el Municipio se pueden apreciar monumentos arquitectónicos como el Ex Convento del siglo XVI en la Tenencia de Huacao. En el Templo de Santa Ana Maya encontramos obras de arte como son, los retablos con motivos religiosos elaborados por Pedro Cruz y algunas estructuras como el Púlpito, están labrados en madera de cedro de principios del siglo XX.

Santa Ana Maya se ubica a 63 kilómetros de la capital del Estado, en la cabecera municipal se concentra el mayor número de habitantes del municipio, con una población registrada de 7 mil 087 habitantes en 2010, de los cuales el 47 por ciento son hombres y el 53 por ciento son mujeres. Los indicadores de grado de marginación pasaron de bajo a medio, y el grado de rezago social se mantuvo muy bajo, gran parte de la población no cuenta con seguridad social (46 por ciento). Asimismo, existe un rezago educativo con el cual cuentan sus habitantes, ya que 55 por ciento de la población mayor de 15 años no ha concluido su educación básica. Por otro lado, los indicadores de vivienda reflejan incremento ya que aumentaron las viviendas particulares, el número de viviendas sin piso de tierra, viviendas con drenaje, viviendas con sanitario y viviendas con energía eléctrica.

En este mismo sentido, existen localidades que presentan índices de marginación alto, ya que existe gran parte de la población sin acceso a la salud y con alto rezago educativo hasta en un 80 por ciento de la población sin concluir la educación básica, siendo los casos de Huacao, La Lobera, San Rafael del Carrizal, El Toronjo, El Puerto de Cabras, El Cuervo y Rancho Nuevo.

El escudo de Santa Ana Maya fue creado entre 1995 y 1998, para el cual se convocó a la sociedad en general para participar en la elaboración del escudo oficial del Municipio, en el escudo se incluyeron elementos representativos de la localidad. En general se puede observar la historia del municipio y las actividades representativas del mismo.



En el escudo destacan elementos que hacen referencia a la “tierra fértil” del Municipio, ya que cuenta con grandes superficies de tierra la cual se considera como una zona de cultivo de alto valor originado por la fertilidad de su tierra y el abasto de agua para la siembra que se obtiene del subsuelo mediante pozos profundos. De igual manera, se resaltan la cría de cerdos la cual es una actividad importante, así como también la elaboración de muebles, de la misma manera cuenta con elementos históricos como la cabeza de mamut que apareció en la región noreste del municipio y en donde se han seguido encontrando restos de animales prehistóricos, en su conjunto cada elementos que se encuentra en el escudo resalta la identidad municipal de 1936. La segunda mitad del siglo XX fue para Santa Ana Maya un proceso de desarrollo en cuestión de servicios sociales y oportunidades económicas ya que se instaló la luz eléctrica, se construyó el camino que comunicó al municipio con Uriangato, Guanajuato entre otros beneficios que marcaron el camino a la modernidad. (Flores, Romero, 1945).

El Municipio de Santa Ana Maya se localiza en la parte Norte del Lago de Cuitzeo, entre los paralelos 19°15´y 20°06´ de latitud norte, los meridianos 100°58´y 101°08´de longitud oeste, se encuentra en una altitud de 1900 y 2200 metros sobre el nivel del mar. El Municipio colinda al norte, al este y al sur con el Estado de Guanajuato, así como con los municipios de Álvaro Obregón y Cuitzeo, y al oeste con el municipio de Cuitzeo y el Estado de Guanajuato.



Su superficie es de 103.65 Kilómetros cuadrados y representa el 0.17 por ciento del total del Estado de Michoacán. Este se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°57´ y 20°06´ de latitud norte y los meridianos 100°58´ y 101°08´ de longitud oeste.

RECURSOS NATURALES

En el municipio dominan la pradera, con nopal, huisache y matorrales diversos. Su fauna se conforma por mapaches, liebres, armadillos, coyotes, patos y tórtolas, la superficie no es maderable y la ocupan matorrales diversos.

Los suelos del Municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario y plioceno, corresponden primariamente a los del tipo Cherozem. Su uso primordialmente agrícola y en menos proporción ganadero. El municipio de Santa Ana Maya cuenta con suelos para la agricultura mecanizada continua (47.71%), también posee suelos para la agricultura de tracción animal continua (9.65%) y para la agricultura manual estacional (5.00%), sin embargo, un porcentaje importante se considera no apta para la agricultura (37.64).

El Municipio también cuenta con tierras para el desarrollo de la actividad pecuaria, las cuales se pueden clasificar en praderas para cultivos (47.71%), praderas para el aprovechamiento de la vegetación natural de diferentes pastizales (35.45%), praderas para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.30%) y con tierras no aptas para uso pecuario (16.54%).

En lo referente a su orográfica y topografía, el municipio de Santa Ana Maya se encuentra dentro del eje Neo volcánico dentro de la sub provincia Sierra y Bajo Michoacanos. Sus principales relieves lo constituyen la cuenca o depresión de

Cuitzeo sin cerros sobresalientes. El Municipio está compuesto por la siguiente tipología del suelo Vertisol (80.62 por ciento) Phaeozem (6.76 por ciento).

Su hidrografía se compone por lago de Cuitzeo con corrientes de agua intermitentes. También cuenta con cuerpos de agua, como la presa de El Tecolote y los bordos de La Providencia.

El Municipio cuenta sólo con un solo tipo de clima, en templo subhúmedo con lluvias en verano de humedad media, la temperatura varía de los 11 a los 29°C, cuenta con un rango de precipitación 600-900 mm anuales.

El lago de Cuitzeo tiene riqueza muy grande, representada por 90 especies de plantas de las cuales 25 son acuáticas, 30 subacuáticas y el resto consiste en plantas tolerantes. El lago también es hábitat de garzas, gaviotas, reptiles, abulón, pato canadiense, entre otros, el lago de Cuitzeo forma parte de la red hemisférica para aves playeras como sitio de categoría regional.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La demografía es la disciplina social que estudia las poblaciones humanas, su dimensión, estructura y características generales, apoyada principalmente en la estadística también se encarga de estudiar los procesos concretos que determinan su formación, evolución y desvanecimiento. Las características más importantes de la dinámica demográfica de Santa Ana Maya son las siguientes:

Población total. La población del Municipio de Santa Ana Maya en 1990 estaba formada por 15 mil 110 personas, de las cuales el 48 por ciento eran hombres y el 52 por ciento mujeres, la cual representaba el 0.34 por ciento de la población total del estado. Para 1995 está decreció a 13 mil 745, en el año 2000 fue de 13 mil 952, en 2005 de 11 mil 925 y en 2010 de 12 mil 618 habitantes.

Población total urbana y rural. Se considera a la primera, si cuenta o se localizan en asentamientos con más de 2 mil 500 personas, mientras que la población rural es aquella que tiene menos de 2 mil 500 personas. En el Municipio en 1990, el 38 por ciento era población urbana, en el 2000 aumentó a 48 por ciento, para 2010 pasó a 56 por ciento, y la rural decreció a 44 por ciento.

Desde 1990 hubo un decremento en el número de localidades de un 10 por ciento hasta 1995, pese a esto, a partir del 2000 el porcentaje de localidades incrementó un 10 por ciento y permaneció constante.

La movilidad de la zona rural a la zona urbana se ha incrementado en los últimos 20 años en un cambio porcentual del 5.3 por ciento, sin embargo el descenso de la población en zona rural ha sido más alto ya que disminuyó a una tasa del -8%, ocasionado por la concentración de servicios, fuente de empleo y oportunidades principalmente en la cabecera Municipal, pero también hay que considerar que las personas que no cambiaron su residencia a la cabecera Municipal han ido migrando a otros lugares del país o incluso del extranjero como los Estados Unidos de Norteamérica.

NATALIDAD Y MORTALIDAD.

El crecimiento de la población en el Municipio de Santa Ana Maya se ha mantenido con una tasa de natalidad a la baja de -1.95 de 1990 a 2010 en ese lapso promedio, hubo 392 defunciones por año, el 51 por ciento fueron hombres y 49 mujeres, las defunciones en general se han incrementado en 7 por ciento durante este periodo.

MIGRACIONES

En 1990 el 3 por ciento de la población migró en los últimos 5 años de otro lugar y se encuentra en el municipio, para el año 2000 fue el 2 por ciento y en el 2010 eran de 5 por ciento, de los cuales 3 por ciento (557 personas) había estado en los EUA. Hay que señalar que este indicador Población de 5 años y más por municipio de residencia actual y lugar (INEGI), no analiza la población que ya no está, sino a la población que cambió de residencia en los últimos 5 años. Se dice empíricamente que el municipio tiene un alto porcentaje de personas que emigran, esto se puede ver en la disminución de la población la cual ha disminuido a pesar de que la tasa de natalidad se ha mantenido constante en el municipio.

DENSIDAD DEMOGRÁFICA.

La densidad de población por kilómetro cuadrado ha disminuido en un 4 por ciento de 1990 a 2010 la densidad fue de 120 personas lo cual indica que existe una población baja, sin embargo, plantea un reto para la implicación de servicios públicos ya que el 44 por ciento de la población se encuentra en zonas rurales.

ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO.

La población en el municipio de Santa Ana Maya ha decrecido a una tasa promedio de 4 por ciento de 1990 a 2010, mostrando sus mayores decrementos de 1990 a 1995 con un 9 por ciento. La composición de hombres y mujeres ha presentado una disminución de 5 a 3 por ciento respectivamente durante el periodo de 1990 a 2010, resultados que permiten inducir al existir una mayor



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

disminución en la población masculina es por búsqueda de oportunidades en otro lugar.

El comportamiento de la población, durante la década de los noventa se encontraba en el rango de 0 a 19 años, siendo el rango de 10 a 14 años la que mayor población tuvo, en los años posteriores 2000 y 2010 se observa una disminución en el número de personas de 0 a 19 años pero un incremento en los rangos de población de 25 a 29 años, por otro lado, en la proyección para 2020 se estima que habrá un mayor número de personas en el rango de edad de 35 a 39 años y también se observa un incremento en la población adulta de 70 a 79. Esto revela que gran parte de la población en los próximos años tendrá la necesidad de empleo y el municipio contará con mano de obra productiva suficiente para atraer inversión y aprovechar el momento demográfico de gente en edad productiva para laborar, pero también tendrá la responsabilidad de atender la población adulta que demande servicios asistenciales.

La población con limitación física en el Municipio de Santa Ana Maya en 2010 representó el 5.3 por ciento de la población total. De esta población, el grupo de personas con diferentes limitaciones en términos porcentuales fue de la siguiente manera: 54 para caminar o moverse, de la vista 21, auditiva 12, para hablar o comunicarse 7, limitación mental 11. Es importante considerar este sector como grupo vulnerable dentro del Municipio de Santa Ana Maya, por lo cual se considera problemática, y la necesidad de buscar opciones de vida.

POR TODA LA PROBLEMÁTICA ANTERIORMENTE CITADA PRESENTAMOS A USTEDES LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

SALUD,
DESARROLLO
SOCIAL Y
HUMANO

SERVICIO
MUNICIPALES E
IMAGEN URBANA

EDUCACION,
EQUIDAD E
INTEGRACION
FAMILIAR

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
SANTA ANA
MAYA 2018-2021**

MODERNIZACION,
ADMINISTRACION,
TRANSPARENCIA
Y RENDICION DE
CUENTAS.



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PROSPERIDAD Y
COMPETITIVIDAD
PARA EL
DESARROLLO

TURISMO Y
MEDIO
AMBIENTE
SUSTENTABLE

SEGURIDAD,
JUSTICIA Y
PAZ SOCIAL.

A continuación, presentamos los ejes estratégicos de desarrollo municipal, las líneas estratégicas de acción, diagnóstico, objetivos, estrategias y acciones propuestas para cada uno de ellos.

1.- EJE DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

La salud, tema prioritario para cualquier orden de gobierno, representa un eje importante para nuestro gobierno su atención, actualmente no existe en el Municipio una adecuada atención en materia de salud para pobladores de nuestra población, la cobertura de los servicios médicos es limitada, así como la escasa dotación de medicamento y la infraestructura de salud puede ser mejorada.

Ante la limitada prestación de servicios médicos, se requiere gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, mejores servicios, infraestructura, personal médico enfermeras y personal de apoyo a la salud, así como el abasto adecuado de medicamentos en las unidades médicas.

El Municipio se encuentra con una carente atención médica de la ciudadanía en general, pero principalmente del sector de adultos mayores, con mayor incidencia en aquellos adultos que no cuentan con familiares que se hagan cargo de ellos.

Otro ámbito a atender es el deporte, fomentar el deporte en nuestro municipio es fundamental, considerando que nuestros niños, jóvenes y ciudadanía en general, requiere de actividades de sano esparcimiento, las cuales bien implementadas pueden generar beneficios sociales como: el mejoramiento de salud, desarrollo físico, erradicar conductas antisociales, entre otros.

Se requiere fomentar y consolidar las diferentes disciplinas deportivas en la rama varonil y femenil, desde la categoría infantil, juvenil y de edad libre.

En este mismo sector, se debe buscar la gestión de recursos extraordinarios, para mejorar la infraestructura e instalaciones deportivas en el municipio.

Vivienda Digna, en este sentido nuestro municipio requiere de una mayor atención puesto que existe un rezago importante y la necesidad de muchas familias de contar con un hogar digno que brinde seguridad para sus habitantes, principalmente aquellas familias de bajos recursos.

Con la inversión de recursos municipales y la gestión de recursos extraordinarios de la Federación y del Estado, llevaremos a cabo programas de apoyo a la vivienda buscando dignificar la vida de nuestros ciudadanos de bajos recursos que así lo requieran, buscando también hacer gestión ante las asociaciones que apoyan en esta materia, a través de material para construcción subsidiado, o donaciones a las comunidades con mayores índices de pobreza.

La cultura, la promoción de las artes y de diferentes expresiones artísticas, requiere de mayor atención en nuestro municipio. Por ello se requiere canalizar esfuerzos a fin de promover la formación y el desarrollo cultural de nuestro municipio, en este rubro se cuenta con un grupo de música, grupo de Danza folklórica, grupo de baile de ritmos latinos, grupo de Repujado y servilleta alemana, Guitarra, pintura al Óleo, pero hace falta más inversión a este tipo de actividades para llevar este tipo de grupos al interior del Estado.

De igual manera es necesario implementar un programa de rescate de nuestras tradiciones, fomentando nuestra historia e identidad cultural entre nuestros ciudadanos.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENSIÓN.

LÍNEA ESTRATEGICA DE INTERVENCION 1: PROMOVER EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVO

Promover entre los Santa Ana Mayenses hábitos de vida saludables y prevención de enfermedades, además de que el municipio cuente con servicios que atiendan problemáticas de salud dando una adecuada atención a nuestros ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Generar acciones y mecanismos para la concientización de la prevención de enfermedades.
- 2.- Promover la actividad física.
- 3.- Mejorar los servicios de salud en el municipio.

4.- Mejorar la infraestructura de salud.

5.-Garantizar los servicios médicos, de salud, de calidad en nuestro municipio, principalmente de los sectores poblacionales de mayor vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar y signar convenios de participación y coordinación con instancias Federales y Estatales, en materia de salud
- Solicitar a los Servicios de Salud en el Estado, la canalización de personal médico capacitado, para la adecuada atención en los centros de salud.
- Generar convenios con la unidad médica del IMSS a fin de que se brinde un mejor servicio y atención de los problemas de salud.

ACCIONES:

1.- Gestionaremos con el Gobierno Federal, Estatal y las demás instancias de salud, para atraer los servicios de salud y unidad del IMSS y se brinde atención oportuna a los ciudadanos que requieran de la atención médica. Las 24 horas los siete días de la semana.

2.- Gestionar ante las órdenes de Gobierno Federal y Estatal, el abasto correcto y suficiente de medicamentos y suministros para mejorar la atención de los servicios médicos en los centros de salud en el Municipio.

3.- Apoyar al sector salud en la promoción de campañas preventivas de enfermedades, en campañas de vacunación y la mejora en el estilo de vida, activación física y nutrición.

4.- Promover las “caravanas de la salud móvil”, mínimamente dos veces por año, apoyados de las instancias Estatales de salud, a fin de extender los servicios de salud a toda la población.

5.- Gestionaremos recursos Federales y Estatales para el equipamiento de los centros de salud y unidades del IMSS.

6.- Consolidar la unidad de Protección Civil Municipal, para dar atención oportuna en las emergencias que se presenten.

- 7.- Prestar el servicio de ambulancia a toda la ciudadanía en casos de emergencia y cuando los particulares requieran de este servicio.
- 8.- Realizar campañas de prevención de accidentes, auxiliados con autoridades de protección Civil del Estado.
- 9.- Gestionar la actualización de atlas y zonas de riesgo, apoyados por instancias Federales y Estatales competentes.
- 10.- Promover conjuntamente entre las instancias de salud, gobierno Municipal, y ciudadanía en general, acciones y campañas de combate a las adicciones.
- 11.- Fortalecer la Unidad Básica de Rehabilitación Municipal para dar atención a todas aquellas personas que requieren de este servicio.
- 12.- Gestionar ante el Gobierno del Estado una unidad vehicular acondicionada para el traslado de personas con discapacidad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2:
IMPULSO AL DEPORTE Y ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.**

OBJETIVO.

Fomentar actividades deportivas y disciplinas de sano esparcimiento entre nuestra ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas, en las ramas varoniles y femenil.
2. Promover la práctica del deporte desde edades tempranas para la inclusión de niños y jóvenes en actividades deportivas.

3. Rehabilitación y creación de nuevos espacios deportivos, para el desarrollo y práctica del deporte de nuestros ciudadanos.
4. Promover la activación física de la ciudadanía en general creando actividades como carreras atléticas, caminatas, clases de zumba, ciclismo, entre otros.
5. Generar actividades de sano esparcimiento para los niños, jóvenes y ciudadanía en general del municipio.
6. Promover actividades de convivencia para los adultos mayores del municipio

ESTRATEGIAS.

- Organizar conjuntamente con la ciudadanía actividades deportivas.
- Incentivar la práctica deportiva.
- Promover la práctica de diversas disciplinas deportivas.
- Invertir en materia de infraestructura deportiva, para el mejoramiento de espacios ya existentes y construcción de nuevos espacios.
- Gestionar ante SECUFID y otras instancias equipamiento, becas y talleres que permitan mejorar el deporte municipal.

ACCIONES.

1. Promover la práctica de diversas disciplinas deportivas en el municipio, como los son futbol, basquetbol, voleibol, artes marciales, atletismo, ciclismo, entre otras.
2. Fortalecer a la liga municipal de futbol, apoyándolos con permisos, material deportivo, trofeos y medallas.
3. Realizar actividades que promuevan los diferentes deportes, para la inclusión de niños, jóvenes y ciudadanía en general. Como torneos,

competencias, exhibiciones, etcétera.

4. Consolidar la práctica deportiva de ambos géneros femenino y varonil.
5. Gestionar con instancias del orden federal y estatal, el mantenimiento, reconstrucción y construcción de nuevos espacios, a fin de tener una mejor infraestructura deportiva en el municipio.
6. Otorgar los permisos que se requieran para el uso de las instalaciones deportivas municipales sin distinción.
7. Crear la liga municipal de fútbol infantil en el municipio.

LINEAS ESTRATÉGICA DE INTERVENCION 3: VIVIENDA DIGNA.

OBJETIVO.

Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en mayor rezago social. Gestionando créditos y apoyos entre el gobierno federal y estatal, a fin de dignificar los espacios de vivienda de los Santa Ana Mayenses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno créditos y apoyos para la construcción de viviendas.
2. Mejorar las condiciones de vida de los pobladores que requieran mejoras en sus viviendas.
3. Dignificar las condiciones de morada de los pobladores de Santa Ana Maya.

ESTRATEGIAS:

- Cambiar las condiciones de vida de los habitantes que viven en condiciones de rezago social.
- Vigilar la aplicación correcta de los recursos asignados a beneficiarios.

- Buscar la asesoría técnica necesaria.
- Aplicar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano, en materia de vivienda

ACCIONES:

- Promover mediante el otorgamiento de apoyos y subsidios, la construcción de viviendas.
- Gestionar, ante el gobierno Federal apoyos de vivienda digna rural.
- Gestionar ante instancias de gobierno apoyos de materiales de construcción y de accesorios para la construcción y mejoras de viviendas.
- Implementar programas de subsidio para adquisición de materiales de construcción, como cemento, mortero, materiales pétreos, láminas, tinacos entre otros, a fin de contribuir a la construcción y mejoras de vivienda.
- Regularizar y planear el desarrollo Urbano de acuerdo al crecimiento poblacional, a través de la reglamentación y normativa de urbanismo.

LINEAS ESTRATÉGICA DE INTERVENCION 4: CULTURA.

OBJETIVO.

Promover la cultura, la promoción de las artes y de diferentes expresiones artísticas, canalizando esfuerzos a fin de promover la formación y el desarrollo cultural de nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Promover el desarrollo cultural en el municipio.
2. Fomentar el desarrollo y práctica de diversas disciplinas artísticas entre nuestra población.

3. Fomentar la historia y rescate del patrimonio histórico del municipio.
4. Rescate de las costumbres y tradiciones del municipio.

ESTRATEGIAS:

- Ofertar disciplinas artísticas a través de cursos y talleres.
- Invertir en el equipamiento de los centros para el desarrollo cultural.
- Descentralizar las actividades de la casa de cultura
- Mejorar el funcionamiento de las bibliotecas públicas y gestionar su equipamiento.

ACCIONES:

1. Consolidar las actividades artísticas impartidas por la Casa de la Cultura.
2. Rescate a Santa Ana Maya mediante la promoción de valores, historia, tradiciones y costumbres del municipio. Y generar actividades para el desarrollo integral y humano del municipio.
3. Coordinación con instancias educativas para la realización de actividades para el desarrollo cultural, humano y rescate de nuestras tradiciones.
4. Llevar a cabo talleres, cursos, para los jóvenes y ciudadanía en general de: pintura, dibujo, teatro, música, artesanías de obsidiana, talleres de barro, ajedrez, creación de ocarinas, globos de cantoya, oficios, carpintería, fontanería, tabla roca, entre otros.
5. Generar actividades de interacción con niños y jóvenes del municipio.
6. Acercar exposiciones artísticas para generar el interés entre nuestra ciudadanía por la cultura. A través de festivales, exposiciones, presentaciones artísticas, etcétera.

7. Se generara un programa para pintar Murales con la historia de Santa Ana Maya, en diferentes puntos del municipio, a fin de fomentar nuestra historia, costumbres y tradiciones.
8. Generar Talleres de cortometraje.
9. Gestión para equipamiento, mobiliario, estantería, mesas, sillas, libros, Tablet infantiles, sala infantil, ludoteca, sala audiovisual, módulos de recepción. (Falta escritura del espacio).
10. Difundir los servicios que ofrece la biblioteca municipal. A través de papelería, impresa y medios digitales entre otros.
11. Ampliar la oferta de las disciplinas artísticas que se imparten en la casa de la cultura.
12. Descentralizar las actividades de la casa de la cultura, a fin de llevarlas a todas las localidades del municipio, y toda la población tenga acceso a ellas.
13. Gestionar ante instancias federales y estatales en materia de cultura la inclusión de nuestro municipio a los programas para el desarrollo cultural.
14. Llevar a cabo un programa de preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio, apoyados con instancias federales y estatales.
15. Gestionar el equipamiento de la casa de la cultura, con materiales instrumentos entre otros para el desarrollo de diversas expresiones artísticas.
16. Realizar en el municipio actividades de sano esparcimiento, como exposiciones, festivales, talleres, encuentros musicales, entre otros.
17. Gestionar a través del gobierno federal y estatal, el rescate de espacios públicos.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Promotor de la Salud.
2. Promotor del Deporte y Recreación.
3. Vivienda Digna.
4. Promotor de Cultura y Patrimonio Histórico.

2.- EJE DE EDUCACION, EQUIDAD E INTEGRACION FAMILIAR

DIAGNOSTICO

Atender la educación será la prioridad para avanzar como municipio en el desarrollo intelectual y humano de nuestros pobladores, para ello fomentaremos la educación en todos los niveles, implementaremos programas de apoyo a la educación con lo que buscaremos minimizar o erradicar la deserción escolar.

En este ámbito actualmente se requiere garantizar la cobertura educativa tanto en la cabecera municipal como a las comunidades, llevando a cabo gestiones con el Gobierno Federal y Estatal para garantizar la oferta educativa del nivel básico.

Actualmente se cuenta con un Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán en la cabecera Municipal, una preparatoria Incorporada a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y un Tele Bachillerato en la Comunidad de San Rafael del Carrizal, en las cuales se imparte la enseñanza a nivel medio superior. Se requiere fomentar entre nuestra población esta oferta educativa para que más jóvenes puedan acceder y concluir sus estudios de Bachillerato, pero también es importante mencionar que debemos realizar mejoramiento a las Instituciones de nivel Básico, así como también debemos construir espacios de alimentación en algunas de estas Instituciones para el mejoramiento de vida y nivel de aprendizaje de los alumnos, y con ello elevar la calidad de vida.

En todos los niveles educativos se necesita la gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Otra de las atenuantes que se han presentado en el Municipio, es la exclusión y desigualdad para con la ciudadanía, principalmente de grupos vulnerables, se buscara de manera incansable erradicar la exclusión ante todos los sectores



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

sociales, seremos un gobierno promotor de la igualdad, equidad e inclusión de todos los sectores y estratos sociales.

Se procurará la concientización entre nuestros ciudadanos de la equidad de género a fin de disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres que hasta hoy en día se da en nuestra demarcación, para ello implementaremos mecanismos de atención para personas y grupos vulnerables del municipio, quienes por sus condiciones se consideran en riesgo.

La Integración Familiar, es uno de los retos más importantes que enfrentan los gobiernos Federales, Estatales y Municipales, debido a que presentan condiciones adversas de marginación, exclusión y rezago de la mayor parte de la población del país, causado por problemas complejos de tipo: sociales, económicos, ambientales e institucionales, internos y externos del territorio nacional.

En el Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; como Gobierno Municipal, orientaremos en este eje acciones que garanticen el ejercicio de los derechos Sociales y encaminaremos los trabajos a cerrar las brechas de desigualdad mediante el acceso a programas que mejoren la calidad de vida de nuestros pobladores, así como dirigir las obras y acciones hacia aquellas comunidades que presentan muy altas condiciones de pobreza, rezago social y exclusión.

Pese a los escasos recursos económicos del municipio, la deficiente atención de los problemas y factores que limitan el desarrollo social e integración familiar en nuestra sociedad, conscientes de ello, gestionaremos recursos adicionales con los Gobiernos Federal y Estatal e impulsaremos proyectos intermunicipales que favorezcan el Desarrollo Regional.

Actualmente el Sistema DIF Municipal cuenta con Desayunadores Escolares, y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social se pretende gestionar Proyectos Productivos como son los programas: Vende más, Estufas ecológicas, Mejoramiento de Vivienda, Impulso al Desarrollo del Hogar, Pinta tu Entorno.

Por otra parte, gestionaremos Programas de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo buscando beneficiar a más familias del municipio, esto será en coordinación con Instancias Estatales y Federales.

Daremos puntual atención a los factores que generan migración de nuestros conciudadanos estableciendo líneas estratégicas que nos permitan resolver sus necesidades y la atención de sus familias.

Se requiere atender al sector juvenil del municipio, ya que actualmente no existe atención a sus necesidades, no se generan acciones, programas o actividades

que promuevan un desarrollo integral de este sector, ni se cuenta con una instancia del gobierno municipal que dé seguimiento a las necesidades de los jóvenes Santa Ana Mayenses.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.

LINEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: CALIDAD EN EDUCACION Y MINORIZACIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y ANALFABETISMO,

OBJETIVO.

En este periodo administrativo tendremos el objetivo de mejorar la calidad en educación en todos los niveles y reduciremos con ello la deserción escolar y el analfabetismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Concientización a la población en general en mayor medida a los padres de familia, de la importancia de que los niños y jóvenes se preparen académicamente, reciban la instrucción educativa, principalmente la educación básica, hasta llegar a recibir la instrucción profesional.
2. Fortalecer y estrechar lazos de cooperación con las autoridades educativas, Federales y Estatales, a fin de garantizar la impartición educativa en todos los niveles para nuestros niños y jóvenes.
3. Generar conjuntamente con las autoridades educativas, maestros y padres de familia, mecanismos que permitan elevar la calidad de la educación en el Municipio e incentivar el crecimiento intelectual de los estudiantes.
4. Promover dentro del Municipio, la educación de nivel medio y superior, para con ello incrementar la matrícula de jóvenes que se preparen a nivel profesional.

5. Brindar y gestionar programas de estímulo a la educación entre los tres órdenes de Gobierno, para todos los niveles educativos.

ESTRATEGIAS

- Promover y difundir la importancia de la educación para mejorar las condiciones de vida de la población.
- Coordinar los trabajos con las autoridades educativas y maestros adscritos a nuestro municipio para garantizar la impartición educativa universal de nuestros niños y jóvenes.
- Acceder a los programas Federales y Estatales para el mejoramiento de la infraestructura educativa de nuestra demarcación.
- Implementar convenios con diferentes instituciones educativas de programas de educación a distancia.

ACCIONES:

1. Implementar programas de estímulos y reconocimientos a los alumnos destacados de las diferentes instituciones educativas, en sus diferentes niveles.
2. Gestionar recursos económicos con la Federación y el Estado, a fin de mejorar y ampliar la infraestructura educativa de nuestro municipio.
3. Promover los programas Federales y Estatales, de becas y apoyo a la educación, para que nuestros niños y jóvenes puedan acceder a ellos y ser beneficiarios.
4. Gestionar ante el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), los recursos necesarios e incrementar la participación de escuelas en sus programas.

5. Implementar programas de apoyo a la educación para jóvenes estudiantes en nivel profesional.
6. Promover entre la población y apoyar las actividades del Instituto Nacional para la educación de los Adultos (INEA), y de las instancias Estatales, con el Propósito de incrementar la matrícula de adultos que finalicen sus estudios básicos.
7. Conjuntamente entre autoridades educativas, padres de familia y sociedad en general, promover y generar mecanismos para una educación integral de nuestros niños y jóvenes.

LÍNEA ESTRATEGICA DE INTERVENCION 2: ATENCIÓN DE LA IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN.

OBJETIVO

Promover entre los Santa Ana Mayenses la cultura de igualdad, equidad e inclusión, como medios de creación de ciudadanía

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Generar acciones y mecanismos para la concientización para una cultura de igualdad.
- 2.- Promover acciones en caminadas a la disminución de violencia de género.
- 3.- Generar políticas mediante programas con temas relacionados a la inclusión, principalmente dirigidos a los grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar y signar convenios de participación y coordinación con instancias Federales y Estatales, en materia de Igualdad y Equidad de Género.
- Hacer un programa de actividades encaminadas a promover la igualdad, la equidad y la inclusión.

- Invitar a las asociaciones civiles para implementar talleres, pláticas y otras actividades dirigidas a promover la inclusión, la igualdad y la equidad.

ACCIONES:

- 1.- Realizar anualmente campañas contra la no discriminación.
- 2.- Llevar a cabo talleres dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad para promover la igualdad y la equidad.
- 3.- Anualmente realizar actividades como campañas, talleres y pláticas como el día de la discapacidad, la igualdad y demás relacionadas a la materia.
- 4.- Ser un municipio promotor de la inclusión de grupos vulnerables, contratando al menos el 5% del personal con discapacidad, en la administración pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO.

Promover la equidad de género entre nuestra población, en el ámbito social, familiar, de trabajo y escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Promover la igualdad de condiciones entre hombre y mujeres.
2. Erradicar la desigualdad de género.
3. Promover la autonomía de la mujer

ESTRATEGIAS.

- Incluir en la agenda de trabajo del ayuntamiento, acciones que impulsen la equidad de género.

- Promover conjuntamente, entre los tres órdenes de gobierno la equidad de género.
- Concientizar a la población Santa Ana Mayense sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- Brindar asesoría jurídica a mujeres que requieran de la misma.

ACCIONES.

1. Impulsar una política pública de equidad de género en el ámbito social, familiar y laboral.
2. Promover acciones y programas para el empoderamiento de la mujer.
3. Gestionar ante la federación mínimamente una vez el apoyo del programa de equidad de género, para impartirlo en planteles educativos y entre otros grupos sociales.
4. Impulsar los programas estatales y federales que promueven la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.
5. Fortalecer las acciones de la Instancia de la Mujer, y ampliar su campo de acción en la cabecera municipal y las comunidades del municipio.
6. Gestionar programas de apoyo para proyectos productivos, para mujeres emprendedoras, en coordinación con las instancias de desarrollo social y los Sistemas DIF nacional y estatal.
7. Brindar apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, violencia o abandono.
8. Apoyar al sector femenino en materia jurídica, cuando sufran casos de violencia, discriminación, abandono entre otros.
9. Generar el vínculo con las instituciones educativas de todo nivel, a fin de promover la equidad de género, mediante acciones conjuntas.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4: PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD.

OBJETIVO.

Apoyar a los sectores vulnerables y/o en riesgo del municipio, a fin de generar condiciones de igualdad y dignificación de las condiciones de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Identificar los grupos o sectores vulnerables, desprotegidos y/o en riesgo del municipio, así como sus necesidades.
2. Promover el adecuado desarrollo integral de las familias Santa Ana Mayenses.
3. Promover los valores familiares, de igualdad y de civismo.
4. Descentralizar las acciones y programas de apoyo gubernamental, para que toda la ciudadanía Santa Ana Mayenses pueda acceder a los beneficios.
5. Atender conjuntamente entre los tres órdenes de gobierno, los sectores más vulnerables y de marginación del municipio.
6. Brindar asistencia y atención a la población en riesgo, vulnerabilidad o desprotección del municipio.
7. Atender y disminuir los factores que generan la migración de nuestros conciudadanos.

ESTRATEGIAS.

- Generar acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno, a fin de generar mejores condiciones de vida de la población vulnerable en riesgo o desprotección.
- Operar un nuevo modelo de atención asistencial social.

- Actualizar los padrones de beneficiarios de los programas asistenciales.
- Garantizar la procuración de los derechos humanos en todos los sectores y extractos poblacionales.
- Generar contacto con nuestros paisanos migrantes y sus familias.

ACCIONES.

1. Gestionar programas de apoyo asistenciales para los sectores, desprotegidos, vulnerables y en riesgo, con los órdenes de gobierno federal y estatal.
2. Promover acciones y programas de desarrollo y de asistencia que permitan cerrar las brechas de desigualdad entre nuestros pobladores.
3. Gestionar programas y acciones en beneficio de las familias Santa Ana Mayenses, con los sistemas nacional y estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Ampliar los programas que administra el Sistema DIF Municipal, y actualizar constantemente el padrón de beneficiarios en cada programa.
5. Ampliar el número de Desayunadores Escolares dentro del municipio, y aumentar el número de beneficiarios, apoyados por los órdenes de gobierno estatal y federal.
6. Ampliar el número de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo y sus beneficiarios. A través de la gestión con instancias estatales y federales.
7. Gestionar con instancias del gobierno federal y estatal, la ampliación del programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, para aumentar el número de beneficiarios.
8. Llevar a cabo campañas de salud apoyados con instancias competentes del gobierno federal y estatal.

9. Llevar a cabo jornadas médicas con doctores especialistas.
10. Coadyuvar en la operatividad del Programa Medico en tu casa.
11. Gestionar apoyos para personas con Discapacidad.
12. Se gestionarán entre los tres órdenes de gobierno el otorgamiento de Sillas de Ruedas, bordones y andaderas, aparatos auditivos, lentes, entre otros. Para aquellas personas que los requieran.
13. Generar campañas de salud visual y auditiva.
14. Gestión de medicamentos, para apoyar a personas de bajos recursos que los requieran.
15. Generar actividades para los adultos mayores.
16. Consolidar los Club de adultos mayores.
17. Promover la activación física de adultos mayores, mujeres y ciudadanía en general. A través de clases de ejercicios, zumba entre otros.
18. Gestionar proyectos productivos, para personas o grupos organizados, a fin de mejorar la economía de las familias Santa Ana Mayenses.
19. Generar mayores fuentes de empleo para mujeres. Fomentar el autoempleo y el emprendurismo, a través de proyectos productivos.
20. Gestionar el programa de Centros de Capacitación para el Desarrollo CECADES.
21. Gestionar con el ICATMI cursos de capacitación.
22. Llevará a cabo actividades socioculturales.
23. Crear mecanismos de detección y atención de los grupos vulnerables, desprotegidos o en riesgo, en materia de salud, maltrato, abandono, violencia, desnutrición, entre otros.

24. Establecer acciones y trabajos entre sociedad y gobierno para promover la inclusión de todos los sectores poblacionales y erradicar la desigualdad.
25. Buscar apoyos con organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, entre otros, dedicados brindar asistencia a grupos desprotegidos o vulnerables.
26. Operar un nuevo modelo de atención asistencial, procurando acercar los servicios a la población más marginada, que los programas y apoyos sea canalizados a quienes más lo necesitan, mediante la actualización de padrones de beneficiarios.
27. Consolidar los trabajos del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.
28. Fortalecer la actividad de la Procuraduría de la Defensa del Menor, difundiendo sus actividades, así como los derechos de los niños.
29. Promover las acciones de las Procuradurías de los Derechos Humanos.
30. Estrechar lazos de comunicación entre nuestros paisanos migrantes y sus familias a fin, escuchar sus necesidades y poderlas atender de manera conjunta.
31. Gestionar con el gobierno federal y estatal, programas de apoyo a migrantes en retorno.
32. Promover y gestionar la inclusión de nuestro municipio y ciudadanos a los programas de reunificación familiar.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 5: ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

OBJETIVO.

Generar mejores condiciones para el desarrollo de los jóvenes del municipio de



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Santa Ana Maya.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Generar condiciones para que los jóvenes del municipio estudien y se preparen académicamente.
2. Mejorar las condiciones para el empleo y ocupación de los jóvenes del municipio.
3. Impulsar el desarrollo cívico y social de los jóvenes Santa Ana Mayenses.

ESTRATEGIAS.

- A través de la gestión con los órdenes de gobierno federal y estatal brindar apoyos para la continuidad de estudios de los jóvenes.
- Ampliar la oferta educativa en el municipio.
- Fomentar el auto empleo y el emprendurismo.
- Promover la inversión privada para que existan mayores fuentes de empleo.
- Generar una base informática de bolsa de trabajo.
- A través de foros, ponencias y actividades promover valores cívicos y sociales entre los jóvenes del municipio.
- Realizar actividades con temas de interés para los jóvenes.

ACCIONES.

1. Gestionar la inclusión de nuestro municipio a los programas de apoyo del gobierno federal y estatal para la continuidad de estudios de nuestros jóvenes a través del otorgamiento de becas.
2. Brindar a los jóvenes del municipio información de los programas federales

y estatales a beneficio de su desarrollo.

3. Gestionarlo necesario, para que los jóvenes del municipio puedan acceder al programa federal de “jóvenes construyendo el futuro” impulsado por el gobierno federal.
4. Promover la importancia de la preparación académica en nuestra población, a fin de que nuestros jóvenes continúen estudiando en el nivel medio superior y superior.
5. Gestionar con las instancias de los gobiernos estatales y federales, programas de emprendurismo y autoempleo para los jóvenes Santa Ana Mayenses.
6. Conjuntamente con autoridades educativas y sociedad en general generar foros, ponencias, exposiciones, actividades, que fomenten la sana convivencia, valores cívicos y sociales entre nuestros jóvenes.
7. Llevar a cabo actividades de sana convivencia para la juventud Santa Ana Mayenses, como lo son actividades deportivas culturales o de recreación.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Ética y Socialmente Incluyente.
2. Promotor de la Equidad de Género.
3. Responsable de la Población Socialmente en Riesgo.
4. Responsable del Combate a la Pobreza.
5. Calidad Educativa.
6. Formador de Ciudadanía.

3.- EJE DE PROSPERIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO.

DIAGNÓSTICO.

En su acepción básica se entiende por desarrollo económico como la capacidad de las regiones o localidades para generar la riqueza suficiente a fin de propiciar el bienestar económico y social de sus habitantes. El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

Se identifican tres medios importantes para propiciar desarrollo económico, son; el impulso a la generación de empleos dignos; la competitividad empresarial y el nivel de asociacionismo empresarial.

Consideramos este eje de suma importancia para proyectar al municipio a otros niveles de desarrollo en materia de económica. Nuestro propósito es disminuir los indicadores adversos de desarrollo municipio, mediante la implementación de estrategias y acciones que permitan un mayor crecimiento económico del municipio que redunde en mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

El municipio de Santa Ana Maya, no es ajeno a la gran crisis económica por la que atraviesa nuestro país, al igual que nuestra región. Por ello la importancia de impulsar el desarrollo económico del municipio a través de la implementación de estrategias, acciones, gestiones, acuerdos entre otros que permitan mayores condiciones para el desarrollo municipal.

La principal actividad económica del municipio es la agricultura al igual que en la mayor parte de esta región del bajío, mediante la producción de maíz, frijol, sorgo, trigo y otros granos. La ganadería mediante la crianza de bovinos, pesca, porcinos, ovinos, caprinos, entre otros.

Otro de los ingresos económicos más importantes en el municipio son las remesas que envían nuestros connacionales que radican en los Estados Unidos De América.

El comercio es otra de las actividades económicas más relevantes en el municipio, tales como tiendas de abarrotes, misceláneas, forrajas, ferreterías y expendios de comida.

En este eje se procurará la exploración y desarrollo, de nuevas vocaciones productivas o el rescate de aquellas que han sido limitadas y dejadas de lado en los últimos años, en el municipio.

Se requiere fortalecer la producción de granos semillas y frutos del campo, la generación de materias primas, manufactura, la industria, y los servicios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: IMPULSO AL DESARROLLO AGROPECUARIO.

OBJETIVO.

Mejoramiento e impulso de las actividades agropecuarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Mejorar los productos derivados del campo.
2. Tecnificación del Campo.
3. Mejoramiento genético del ganado y re poblamiento del hato ganadero.
4. Optimizar la infraestructura agrícola y ganadera.
5. Apoyar a los productores agrícolas a la colocación de sus productos a mejores precios.

ESTRATEGIAS.

- Fomentar la siembra y utilización de semillas, abonos, fertilizantes orgánicos, biofertilizantes y productos orgánicos amigables con el medio ambiente.
- Mejoramiento de los suelos para el desarrollo agrícola.
- Tecnificación del campo a través de la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas.
- Mejorar la genética ganadera a través de programas que promuevan la repoblación con pie de cría de mayor calidad.
- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura agrícola y ganadera a través de programas que permitan mejorar la infraestructura existente y de nuevo desarrollo.

ACCIONES.

1. Generar programas para la adquisición de insumos, semillas, fertilizantes, fungicidas, plaguicidas, entre otros.
2. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno programas para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, en beneficio de los productores agrícolas.
3. Brindar capacitación y asesoría para los productores agrícolas.
4. Promover el mejoramiento de suelos, con la finalidad de la utilización de productos y biofertilizantes amigables con el medioambiente.
5. Construcción y rehabilitación de caminos saca cosechas.
6. Desensolve de presas abrevaderos y arroyos.
7. Gestión de programas para riego, implementos para riego (tuberías, mangueras, bombas).

8. Gestión de programa federales y estatales para la obtención de pies de cría, sementales, bovinos, porcinos, caprino, aves, peces (bagre, mojarra, tilapia) ya que por nuestra limitación con el vaso de la Laguna de Cuitzeo nos seria de mucha utilidad etc.
9. Gestionar y promover los huertos de traspatio.
10. Fomento de la adquisición de colmenas para la actividad apícola.
11. Gestión de infraestructura agrícola y ganadera, corrales, tejavanos bodegas, basculas, pozos, cercos de alambre, guarda ganados, a través de los programas federales y estatales.
12. Promover los productos emanados del campo y la crianza ganadera en el mercado, apoyando a nuestros productores agrícolas para su colocación.
13. Apertura de la ventanilla de PROAGRO
14. Apertura de ventanillas de los programas de fomento agropecuario, del orden federal y estatal.
15. Promoción del desarrollo agropecuario a través de ferias y exposiciones, agrícola y ganadera.
16. Fomento del aseguramiento agrícola.
17. Gestionar apoyo para desastres naturales a través de las instancias competentes estatales y federales.
18. Respaldar el funcionamiento permanente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
19. Impulsar las construcciones de complejo de oficinas, auditorio y explanada relacionadas con el desarrollo agropecuario.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2: FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS, COMERCIO E INDUSTRIA LOCAL.

OBJETIVO.

Promover y gestionar el fortalecimiento y nuevas inversiones, de empresas comercios e industria local, con la finalidad de fortalecer la economía local y generar fuentes de empleo en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Impulsar el crecimiento de empresas, comercio e industria local, ya establecidas.
2. Fomentar la inversión en el municipio de empresas, comercio e industria.
3. Organizar el comercio en el municipio, fomentando la formalidad.
4. Generar condiciones óptimas en el municipio para la atracción de nuevas inversiones.

ESTRATEGIAS.

- Establecer una correlación con empresarios y comerciantes locales para impulsar el desarrollo y crecimiento de sus negocios.
- Gestionaremos la inversión del sector privado con inversionistas locales o foráneos para el establecimiento de microempresas, talleres, entre otras.
- Impulso al comercio formal.
- Fomentar el que los ciudadanos se hagan emprendedores y el autoempleo.
- A través de la promoción de inversiones, podremos generar la colocación de nuevos empleos.

ACCIONES.

1. Generar un padrón de empresas y comercios locales y clasificarlas de acuerdo a su actividad económica y proporción.
2. Gestionar entre los tres órdenes de gobierno proyectos productivos y

- créditos para emprendedores.
3. Brindar capacitación empresarial constante, con el propósito de mejorar la competitividad de las empresas y el crecimiento de sus negocios.
 4. Operar un programa municipal de apoyo a empresas, que contemple la gestión de microcréditos, a través de convenios con cajas de ahorros financieras, y organismos locales, estatales y federales.
 5. Fomentar la creación de grupos organizados, a fin de desarrollar proyectos productivos que sean generadores de auto empleo, y que contribuyan al crecimiento de auto economía
 6. Impulsaremos foros de agricultura y ganadería, que promuevan la actividad productiva en los ciudadanos del Municipio.
 7. Impulsar la realización de al menos una feria local y regional, que tenga como finalidad la exposición de productos del municipio y el acercamiento con potenciales compradores.
 8. Generar un plan estratégico de actividades para traer nuevas alternativas económicas al municipio.
 9. Tender lazos de cooperación y de trabajo con migrantes del municipio a fin de incentivar la inversión por parte de ellos en proyectos empresariales en nuestro municipio.
 10. Diseñar, gestionar y aplicar un paquete de estímulos municipales para invertir en el municipio.
 11. Identificar otras alternativas económicas óptimas para el municipio, que permita emprender nuevos proyectos de desarrollo para el municipio.
 12. Facilitar los trámites para la expedición de nuevas licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3:
CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y
PROMOCIÓN DE VOCACIONES PRODUCTIVAS.**

OBJETIVO.

Otorgar capacitación constante a personas y grupos organizados, fomentando el auto empleo y vocaciones productivas a fin de generar ingresos personales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Brindar capacitación en diferentes áreas laborales para contar personas competitivas al incorporarse al ámbito laboral.
2. Rescatar las vocaciones productivas características y de arraigo en el municipio.

ESTRATEGIAS.

- Aprovechar los programas federales y estatales de capacitación para el empleo.
- Acercar los servicios de bolsa de trabajo.
- Identificar y promover las actividades productivas tradicionales del municipio.

ACCIONES.

1. Gestionar programas con las instancias federales y estatales para la capacitación para el empleo de personas y grupos organizados.
2. Promover el rescate de las actividades productivas tradicionales del municipio como la hechura de tarrayas o redes de pesca las quesadillas, la fabricación de diferentes artículos a través del tule, entre otras actividades.
3. Diseñar un programa de colocación laboral, para que los ciudadanos del

municipio puedan ser empleados en empresas locales y de la región.

4. Llevar acabo ferias del empleo apoyados por los Servicios Nacional y Estatal del Empleo.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Promoción del sector agropecuario.
2. Promoción de la industria, comercio y servicios.
3. Innovación de alternativas económicas.
4. Gestión de nuevas empresas y vocaciones productivas.
5. Responsabilidad por el abasto de artículos básicos.
6. Gestión de capacitación para el empleo local.

4.- EJE DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE.

DIAGNÓSTICO.

El turismo lo podemos entender como todas aquellas actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros.

En este sentido nuestro municipio requiere del fomento turístico para lograr el reconocimiento en otras latitudes por lo que será de vital importancia trabajar este rubro para dar a conocer algunos destinos turísticos y fomentar las actividades económicas más representativas.

Como sustentabilidad ambiental se denomina la administración eficiente y racional en el uso de los recursos naturales, para mantener el equilibrio ecológico. Como tal, el concepto de sustentabilidad ambiental plantea que el aprovechamiento que hoy hagamos de nuestros recursos naturales no debe perjudicar ni limitar las necesidades de las generaciones futuras ni de las especies que habiten el ecosistema.

En este sentido, consideramos que un medio ambiente saludable ofrece a una

sociedad mayor posibilidad para su desarrollo y bienestar económico y social.

Existe un rezago en servicios básicos como los son; sistemas de agua potable, drenajes y alcantarillado, electrificaciones, pavimentaciones entre otros. Se requiere atender las necesidades de infraestructura de vivienda, salud, educación, deportiva, espacios para la recreación y sano esparcimiento, vialidades, entre otros. Así de manera global en toda la geografía municipal, cabecera y demás localidades.

En el municipio, no se había prestado atención a estos temas de gran relevancia, existe un atraso importante en materia de ordenamiento territorial, inversión de obra pública, así como la inexistencia de programas que promuevan la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. Es por ello que, como autoridad local responsable del municipio, debemos diseñar y aplicar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, infraestructura socialmente responsable y sobre el cuidado del medio ambiente.

Como autoridades, nuestro deber es insistir mediante políticas públicas adecuadas, en la importancia de proteger nuestro medio ambiente.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1:

PROMOCIÓN DEL TURISMO.

OBJETIVO.

Potencializar la actividad turística en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Destacar los lugares emblemáticos y de mayor atracción del municipio.
2. Generar un programa prominente del municipio y sus atractivos.
3. Acondicionar espacios para el desarrollo turístico.

ESTRATEGIAS.

- Rescate de los lugares emblemáticos de nuestro municipio.
- Crear espacios que permitan atraer el turismo.
- Mantenimiento a espacios públicos y de recreación.
- Generar un programa de promoción de la cultura y tradiciones del municipio.

ACCIONES.

1. Implementaremos la difusión de espacios de turísticos y de convivencia familiar.
2. Diseñar un padrón de sitios y rutas de interés turístico en el municipio.
3. Elaborar materiales informativos impresos y de multimedia, para la difusión de los sitios de interés turístico que tiene el municipio, así como su cultura, tradiciones, costumbres, gastronomía y las características propias del municipio.
4. Trabajar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, y las instancias encargadas del fomento turístico para gestionar programas de apoyo y de difusión del municipio.
5. Gestionar recursos con instancias federales y estatales para proteger el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio.
6. Diseñar un programa de actividades culturales y recreativas, que potencialices la actividad turista en el municipio.
7. Trazar lazos de participación con los prestadores de servicio en el municipio para trabajar de manera conjunta en el desarrollo turístico del municipio.
8. Llevar a cabo una campaña de difusión turística del municipio, a nivel regional estatal y nacional.

9. Hacer ruedas de prensa en la Secretaría de Turismo y el Sistema Michoacano de Radio y Televisión para invitar a las festividades del Municipio.
10. Solicitar la creación de alguna nueva ruta turística en la cual se incluya al Municipio de Santa Ana Maya.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVO.

Fomentar un desarrollo armónico y equitativo con la participación de la ciudadanía, que permita una mejor calidad de vida para la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Regular los asentamientos poblacionales, en espacios del territorio idóneos para el desarrollo y calidad de vida.
2. Tener una utilización racional del territorio municipal.
3. Protección del medio ambiente.
4. Utilización responsable de los recursos naturales.

ESTRATEGIAS.

- Diseñar políticas públicas municipales en materia de ordenamiento territorial, fundadas en las legislaciones vigentes federales y estatales.
- De manera conjunta sociedad y gobierno, fomentar y regular los asentamientos poblacionales en zonas adecuadas y evitar aquellas zonas de riesgo o de complicado acceso.

ACCIONES.

1. Crear y apoyar la operación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
2. Elaborar planes parciales y sectoriales de Desarrollo Urbano, necesarios para orientar el desarrollo territorial de forma ordenada y adecuada.
3. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del municipio, en apego a lo dispuesto por el Código de Desarrollo Urbano del Estado. Apoyados con instancias estatales y federales.
4. Delimitar las zonas de riesgo y de difícil acceso para los servicios públicos, apoyados con Protección Civil.
5. Diseñar y operar mecanismos administrativos de vigilancia para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.
6. Desarrollar políticas públicas que promuevan el desarrollo de espacios habitacionales en zonas que no comprometan la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.
7. Diseñar y operar un programa de regularización de asentamientos irregulares en el municipio de conformidad con el Código de Desarrollo Urbano del Estado, para dar certeza jurídica a los propietarios.
8. Instalar el Instituto Municipal de Planeación y trazar un plan conjunto de trabajo en materia de desarrollo territorial.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

OBJETIVO.

Preservar los recursos naturales su productividad y diversidad a lo largo del tiempo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fomentar el desarrollo sustentable y socialmente responsable.
2. Preservar los recursos naturales.
3. Fomentar el cuidado del medioambiente.
4. Gestión integral de los residuos sólidos, agua y saneamiento.

ESTRATEGIAS.

- Formular y desarrollar programas que permitan el cuidado del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Fomentar el cuidado y conservación de los recursos naturales del municipio, mediante campañas de concientización a la población, la organización de grupos para el cuidado y conservación de los ecosistemas y la programación y realización de acciones que permitan un aprovechamiento sustentable de los mismos.
- Implementar la cultura de separación de la basura y cambiar el método de recolección de los residuos en las distintas localidades.
- Llevar acabo reforestaciones para el cuidado de la flora y fauna silvestre de nuestra región.
- Erradicar la no contaminación de los mantos acuíferos del municipio.

ACCIONES.

1. Diseñar un programa con acciones específicas para promover la conciencia ecológica, cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales. Y difundirlo a en la ciudadanía en general apoyados por las instituciones educativas, medios de comunicación masiva entre otros.
2. Organizar jornadas del cuidado del medio ambiente, con acciones de reforestación y el cuidado de áreas verdes, parques y jardines del municipio.

3. Incrementar de manera significativa las áreas verdes del municipio.
4. Diseñar y aplicar campañas permanentes, para la separación de basura, descacharización, recolección de llantas, pilas y material altamente contaminante. Y erradicar la quema de basura.
5. Impulsar campañas de limpieza de calles, caminos, áreas verdes, parques y espacios públicos del municipio. Organizando brigadas de trabajo y limpieza.
6. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable a lo largo de la geografía municipal, para eficientizar su funcionamiento y disminuir las fallas en las redes hidráulicas lo que provoca la pérdida del líquido vital.
7. Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de drenaje y alcantarillado, a fin de disminuir su deterioro o fallas, lo que repercutiría en problemas de salud.
8. Ampliar la cobertura de agua potable a la ciudadanía Santa Ana Mayenses, mediante la perforación responsable de pozos profundos y su equipamiento, previo a los estudios necesarios.
9. Llevar a cabo a través de la gestión con instancias federales y estatales obras de saneamiento y desazolve de arroyos.
10. Gestionar proyectos para incrementar la captación agua de lluvia.
11. Gestión con el gobierno federal y estatal la ampliación y mejorar el sistema de drenaje, alcantarillado y promover el saneamiento de aguas negras.
12. Contar con una eficiente operatividad del Sistema de Agua potable y Alcantarillado del municipio.
13. Gestionar recursos para la creación de un relleno sanitario que permita depositar de manera responsable los residuos sólidos del Municipio.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Cuidado de la imagen.
2. Orden territorial.
3. Responsabilidad por el agua.
4. Promotor de la educación ambiental.
5. Protector de recursos naturales.
6. Cuidado de la calidad aire.
7. Promoción del turismo.
8. Mejoramiento del medio ambiente sustentable.

5.- EJE DE SERVICIOS MUNICIPALES E IMAGEN URBANA

DIAGNÓSTICO.

El Desarrollo de los pueblos, localidades, ciudades, debe ser sustentado mediante una correcta planeación de sus espacios, a fin de aprovechar cada espacio al máximo y que existan las posibilidades de acercamiento de los servicios básicos para generar condiciones de vida óptimas para sus habitantes.

Como Gobierno Municipal, tenemos el compromiso y la responsabilidad para con el pueblo de Santa Ana Maya y sus ciudadanos, de brindar servicios públicos de calidad, que satisfagan las necesidades sociales tanto de la cabecera municipal como de todas las comunidades.

Los servicios municipales deben ser universales llegar a todos los ciudadanos del municipio y desplegarse por toda la geografía municipal y se debe incrementar su alcance conforme al desarrollo poblacional.

Es competencia del gobierno municipal, prestar los servicios públicos municipales, de conformidad con lo dispuesto en La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Capítulo IX De Los Servicios Públicos Municipales artículo 72, Los Ayuntamientos del Estado prestaran los siguientes servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Las demás que determine el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera;
- XI. Las demás que se determinen conforme a esta ley y otras disposiciones aplicables.

En otros ejes de desarrollo hemos determinado acciones para atender las fracciones VIII y IX, a que se refiere el artículo 72 La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que en este apartado atenderemos y desarrollaremos las propuestas para las fracciones I, II, III, IV, V, VI.

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, son de los servicios más prioritarios a atender en este periodo administrativo, pues uno de los problemas que ha sufrido la Cabecera Municipal es el desabasto del vital liquido, pues se ha detectado que las redes de agua potable cuentan con muchas fugas debido a que su periodo de vida útil ha caducado y esto genera que un porcentaje alto extraído de los pozos se pierda por mal estado de las redes hidráulicas.

El propósito será cambiar las redes de agua potable deterioradas, por redes nuevas que permitan dar un mejor servicio a la ciudadanía, así como cambiar las válvulas principales por nuevas, lo que permitirá evitar fugas y seccionar el agua, además de hacer extensiones de redes en las colonias que así lo requieran.

De igual forma los pozos de agua potable de las comunidades Puerto de Cabras y Toronjo pertenecen administrativamente a la Cabecera Municipal, por lo que

se harán extensiones de redes nuevas donde se requieran y en el caso de los pozos que han generado problemas se estudia la posibilidad de cambio por equipos nuevos.

En materia de Servicio de alumbrado público, se cuenta con un equipo de mantenimiento al alumbrado.

Se propone el cambio de luminaria, por aquellas energías más amigables con el medio ambiente y de mayor eficiencia y rendimiento, se cambiarán las lámparas tradicionales por luminarias Leed. Iniciando en la cabecera municipal, y posteriormente a las comunidades del municipio.

La reparación de luminarias se estará llevando a cabo primeramente siguiendo lo planeado en la campaña de cambio de luminarias, y posteriormente por los reportes ciudadanos.

En cuestión de recolección de basura, está establecido por rutas, en la cabecera municipal se realiza a diario la recolección, y en las comunidades se realiza con periodicidad de cada tercer día. Se cuenta con un solo camión para el servicio de recolección.

El depósito de la basura y demás residuos se realiza en el Centro para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CTIRS) administrado por el municipio de Santa Ana Maya.

En materia de mercados se requiere de la rehabilitación de algunas áreas del Mercado Revolución, así como la organización de vendedores ambulantes y tianguis del municipio.

En cuestión de mantenimiento y limpieza de calles, plazas, parques y jardines se cuenta con un equipo que da mantenimiento constante a las mismas calles principales de la cabecera municipal y además de los campos deportivos.

La Imagen Urbana del Municipio se pretende mejorar por diferentes vías entre ellas el mejoramiento de la Infraestructura Social son las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la población proporcionando lugares dignos para desarrollar la vida individual y colectiva.

Siendo conscientes que mediante la inversión en obra pública se detona el desarrollo social y económico de un municipio, debemos considerar la planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite la ordenación espacial del desarrollo económico, social y ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población; y debe actualizarse en forma periódica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO.

Contar con un sistema de alumbrado público eficiente y funcional en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- I. Contar con un Eficiente sistema de alumbrado público.
- II. Mantener los espacios públicos, calles, plazas, parques y jardines limpios y conservados.
- III. Contar con obras de calidad que mejoren la infraestructura física municipal.

ESTRATEGIAS.

- Promover la participación social para que de manera conjunta sociedad y gobierno logren mantener los espacios públicos en condiciones óptimas.
- Realizar foros, reuniones y atender solicitudes ciudadanas que permitan conocer las necesidades reales del Municipio.

ACCIONES.

1. Brindar el servicio de iluminación pública al 100% en la cabecera municipal y las comunidades.
2. Llevar a cabo el cambio de luminarias tradicionales, por luminarias led, comenzando en la cabecera municipal y posteriormente en las comunidades.
3. Atender la reparación de las luminarias reportadas por fallas e incidencias.
4. Eficientizar los trabajos de limpieza, jardinería, mantenimiento y embellecimiento de calles, plazas, parques, jardines, espacios deportivos, así como de todos los espacios públicos. A través del diseño de un plan de trabajo con acciones concretas.
5. Adquisición de herramientas y equipo para la realización de los trabajos de limpieza y de mantenimiento.
6. Fomentar entre la ciudadanía Santa Ana Mayense los cuidados para la preservación de los espacios públicos.
7. Promover un programa de incentivos y acciones para conservar limpio nuestro municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2: MEJORAR LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE LA BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS.

OBJETIVO.

Que el servicio de recolección y disposición de la basura sea de lo más eficiente posible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Ampliar el servicio de recolección de basura.
2. Crear conciencia entre nuestra población para el adecuado manejo y disposición de la basura, separación y reciclaje.

ESTRATEGIAS.

- Analizar y reorganizar los trabajos para la recolección de la basura.
- Promover acciones de concientización entre la población, para la correcta disposición de la basura, la separación y el reciclaje.

ACCIONES.

1. Reorganizar la ruta, itinerarios y los horarios de recolección de basura, y difundir las disposiciones entre la ciudadanía.
2. Gestionar con instancias del gobierno federal, estatal y/o organizaciones sociales la adquisición de un nuevo camión recolector, y dar mantenimiento al existente.
3. Generar una campaña informativa para garantizar la recolección de basura y la limpieza de las calles, para que la gente saque la basura únicamente el día y la hora en que pase el camión recolector.
4. Promover campañas y acciones para la separación de basura, y promover el reciclaje.
5. Realizar campañas de descacharización.
6. Aplicar un programa para incrementar y mejorar la instalación de botes y contenedores de basura, en los lugares públicos del municipio.
7. Diseñar e implementar un programa de separación de residuos sólidos, dirigido a los hogares.
8. Signar los convenios de colaboración para la disposición final de la basura y residuos sólidos en el Centro para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos (CTIRS). O en su defecto gestionar y establecer un relleno sanitario propio.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: OPTIMIZAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE PANTEONES, MERCADOS Y RASTRO.

OBJETIVO.

Brindar mejores servicios municipales de panteones, mercados y rastro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Optimizar el funcionamiento y servicios en los panteones municipales.
2. Organizar a los comerciantes para mejorar el funcionamiento del mercado municipal.
3. Brindar un buen servicio en el rastro municipal.

ESTRATEGIAS.

- Diseñar mecanismos legales y operativos que permitan un mejor funcionamiento de los panteones municipales.
- Asesorar y orientar a los comerciantes para hacer más eficiente los servicios de mercado y rastro en el municipio.

ACCIONES.

1. Realizar un programa de dignificación, mantenimiento y embellecimiento de los panteones municipales
2. Instrumentar mediante mecanismos legales los permisos de inhumación, exhumación y construcción en los panteones municipales estableciendo las observaciones pertinentes.
3. Realizar el ordenamiento y disposición de criptas en los panteones municipales.
4. Realizar las rehabilitaciones necesarias en el Mercado Municipal, a fin de dar un mejor servicio y fortalecer el comercio formal.
5. Actualizar el Reglamento de Mercados, Comercio Ambulante y de Puestos

Fijos y Semifijos.

6. Mantener actualizadas todas las áreas del Rastro Municipal e instrumentar los servicios que presta de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Actualizar el Reglamento del Rastro Municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4: PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN, DE LA OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA EL MUNICIPIO.

OBJETIVO.

Elaborar un programa adecuado en materia de obra pública que satisfaga las necesidades de infraestructura social y de servicios de nuestra población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Atender las necesidades en materia de servicios básicos.
2. Atender el rezago social en materia de infraestructura del municipio.
3. Priorizar la construcción de obras de acuerdo a las necesidades de servicios básicos y al rezago social.
4. Diseñar y ejecutar de manera adecuada los Programas Operativos Anuales en materia de obra pública, en base a los lineamientos y reglas de operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

ACCIONES.

1. Diseñar y ejecutar un adecuado Programa de Desarrollo Urbano y Obra Pública, que satisfaga las necesidades de nuestros ciudadanos.
2. Gestionar ante las instancias federales y estatales, recursos extraordinarios a fin de ampliar nuestros Programas Operativos de Obra Pública y por ende ampliar la construcción de infraestructura social.

3. Programar y ejecutar de forma eficiente las obras contenidas dentro de los Programas Operativos Anuales de obra pública dando prioridad a los siguientes rubros: Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Electrificaciones, Caminos saca cosechas y rurales, Pavimentación, Infraestructura educativa, Infraestructura deportiva, Infraestructura ambiental, Espacios de recreación, Vías de comunicación, Urbanizaciones, Espacios y edificios públicos.
4. Programar, gestionar y ejecutar obras prioritarias para garantizar la universalidad de los servicios básicos, como lo son agua potable, drenajes, y electrificaciones.
5. Mantenimiento constante y rehabilitación de la infraestructura social existente en el municipio.
6. Mantenimiento constante y rehabilitación de la infraestructura vial existente en el municipio.
7. Promover los mecanismos de participación comunitaria para la realización de las obras necesarias tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades. Ya sea en aportación de mano de obra o a través de participaciones económicas incluyendo el programa de 3 X 1 migrantes.
8. Programar, gestionar y ejecutar un eficiente programa de obras públicas de alto impacto para el municipio, entre las cuales ya se contemplan las siguientes:
 - Ampliación de Electricidad de la Calle Donaciano Carreón (salida al Toronjo).
 - Ampliación de Electrificación de la Calle sin nombre Esquina con Francisco I. Madero en San Rafael Carrizal.
 - Ampliación de Electrificación de la Calle Melchor Ocampo.
 - Ampliación de Electrificación de la Calle Madero.
 - Construcción de Electrificación en las Calles Flores, Calle sin nombre y Emiliano Zapata de la Colonia la Loma.
 - Ampliación de Electrificación de la Calle Madero
 - Rehabilitación y Desazolve de Redes de Drenaje de Varias Localidades del Municipio.

- Construcción de Muro Perimetral de Preescolar Jesús Romero Flores.
- Construcción de Muro Perimetral de Primaria Melchor Ocampo (primera Etapa).
- Ampliación de Electrificación de la Calle Prolongación.
- Construcción del Módulo de Servicios Sanitarios en el Centro de Salud de la Localidad del Cuervo.
- Construcción de Red de Drenaje Sanitario de la Calle Moctezuma.
- Construcción de Comedor Escolar en el Preescolar Francisco Gabilondo Soler
- Rehabilitación de Calles y Caminos Rurales del Municipio (Bacheo Asfáltico).
- Electrificación de la Calle Prolongación de 5 de Mayo.
- Construcción de Red de Drenaje Sanitario de la Colonia Guadalupe (Primera Etapa)
- Rehabilitación de Calles con Concreto Hidráulico en el Municipio.
- Construcción de la Red de Drenaje de la Calle Camelinas de la Localidad de Potzundareo.
- Rehabilitación de Pozo Profundo Numero 02.
- Rehabilitación de Pozo Profundo del Toronjo.
- Mejoramiento de Pozo Profundo Número 03 de la Cabecera Municipal.
- Rehabilitación de Pozo Profundo número 01 de la Localidad del Puerto de Cabras.
- Construcción de Modulo de Servicios Sanitarios en la Escuela primaria Vicente Guerrero.
- Mejoramiento de Espacios en la Telesecundaria Hermanos Flores Magón.
- Rehabilitación de espacios Educativos en la Escuela Primaria Mariano Escobedo.
- Construcción de Calle de Acceso a la Localidad de el Salto Uno.
- Construcción de Comedor Escolar en el Preescolar Jesús Romero Flores de la Localidad de Potzundareo.
- Ampliación de Red de Agua Potable de la Calle Ceja.
- Construcción de Cárcamo de Bombeo en la Colonia Guadalupe.
- Rehabilitación de la red de drenaje de la calle Epitacio Huerta, en la Cabecera Municipal.
- Remodelación de la banqueta del edificio de Presidencia Municipal.

- Construcción de red de drenaje sanitario y red de agua potable de la calle Michoacán en la comunidad del Puerto de Cabras.
- Ampliación de electrificación de la calle Ocampo Norte en la comunidad del Toronjo.
- Ampliación de red de agua potable de la calle Lerma en la comunidad de La Lobera.
- Construcción de red de drenaje sanitario de la calle Privada Pino Suarez en la Cabecera Municipal.
- Construcción de la red de drenaje sanitario de la calle Privada Providencia en la Cabecera Municipal.
- Equipamiento del pozo profundo No. 2 de la localidad del Puerto de Cabras.
- Mejoramiento del pozo profundo No. 1 de la Cabecera Municipal.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez.
- Rehabilitación y desazolve de redes de drenaje sanitario en varias localidades del Municipio.
- Ampliación de electrificación de la calle Niños Héroe en la Tenencia de Huacao.
- Ampliación de electrificación de la calle Faja de Oro en la comunidad de La Lobera.
- Ampliación de electrificación de la calle Niño Artillero en la Cabecera Municipal.
- Mejoramiento de la Telesecundaria Hermanos Flores Magon en la comunidad de La Lobera.
- Ampliación de red de agua potable de la calle 5 de mayo con calle Consejo General de Huelga en la Cabecera Municipal.
- Construcción de red de drenaje sanitario y red de agua potable de la calle Sinaloa en la Cabecera Municipal.
- Ampliación de electrificación de la calle Privada Morelos de la Cabecera Municipal.
- Pavimentación en la calle Lázaro Cárdenas Sur en la Cabecera Municipal.
- Elaboración del Proyecto Integral de Saneamiento, Incluido Rediseño de la PTAR, en la Cabecera Municipal.
- Construcción de fosa para relleno sanitario en el Municipio de Santa Ana Maya.

- Construcción de módulo de servicios sanitarios en la Primaria Lázaro Cárdenas en la comunidad de Potzundareo.
- Construcción de módulo de servicios sanitarios en la Primaria Josefa Ortiz de Domínguez en la Comunidad de La Lobera.
- Construcción de aula en el Colegio de Bachilleres COBAEM Plantel Santa Ana Maya.
- Mejoramiento de espacios educativos en la Escuela Secundaria Técnica No. 27 Moises Saenz Garza.
- Construcción de fosa para los lixiviados en el relleno sanitario del Municipio de Santa Ana Maya.
- Construcción de parque público en el acceso a la Cabecera Municipal
- Mejoramiento del alumbrado público de la calle Morelos Oriente y Poniente de la Cabecera Municipal.
- Construcción de alumbrado público calle La Remo, ubicada en la localidad de Rancho Nuevo.
- Mejoramiento de espacios educativos en la Escuela Primaria Rural Federal Niños Héroes en la comunidad del Cuervo.
- Mejoramiento de espacios educativos de la Telesecundaria La Soledad de este Municipio.
- Rehabilitación de espacios deportivos en la Cabecera Municipal.
- Ampliación de electrificación de la calle Ignacio Comonfort de la comunidad del Puerto de Cabras.
- Construcción de plaza pública en la comunidad de La Ladera.
- Ampliación de electrificación de la calle 3ra Privada de Morelos de La Lobera.
- Ampliación de electrificación de la calle Guillermo Prieto de este Municipio.
- Rehabilitación de espacios deportivos en la comunidad de Rancho nuevo.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Privada de Reforma de la comunidad del Puerto de Cabras.
- Construcción de parque público en la comunidad de San Nicolás Cuiritzeo.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 1 de mayo de la Lobera.
- Construcción de red de drenaje sanitario de la calle Juana Pavón de la Cabecera Municipal.

- Construcción de red de agua potable de la calle Juana Pavón de la Cabecera Municipal.
 - Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Juana Pavón de la Cabecera Municipal.
 - Construcción de aula en Pre escolar María Montessori con clave 16DJN2076K en la comunidad de San Rafael del Carrizal.
 - Rehabilitación de caminos saca cosechas en la Cabecera Municipal.
 - Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Alejandro Fleming acceso al rastro municipal en la Cabecera Municipal.
9. Generar un programa de mejoramiento y conservación de espacios turísticos, así como el patrimonio arquitectónico.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Prestación de servicios públicos de calidad.
2. Promoción de la educación ambiental.
3. Responsabilidad por la basura y otros desechos.

6.- EJE DE MODERNIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El compromiso que asumimos como Gobierno Municipal es integrar un gobierno, sensible, incluyente, eficiente y garante de legalidad. Por tal razón se requiere de la operación de políticas públicas que impulsen el desarrollo municipal y que brinden una visión de corto, mediano y largo plazo.

Al hablar de un gobierno eficaz y transparente, se requiere trazar un plan de trabajo apegado a la legalidad, austeridad, planeación, organización, innovación, dirección de los trabajos, calidad, evaluación de resultados, rendición de cuentas y transversalidad entre los diversos sectores y programas de gobierno.

Es necesario consolidar mecanismos relacionados con la planeación, control y ejecución del gasto público equilibrado y eficiente, arraigar una cultura de transparencia, y fortalecer las finanzas públicas municipales, además de redoblar esfuerzos para la gestión de recursos extraordinarios con el Gobierno

Federal y Estatal, que permitan una mayor operatividad y concreción de resultados en beneficio de la población del municipio.

Buscaremos incrementar el presupuesto a aplicar en el municipio. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, es por el orden de los \$ 53'593,479.00 cincuenta y tres millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos; el cual se requiere incrementar mediante la gestión con los órdenes de gobierno federal y estatal, para el logro de las metas y objetivos trazados en este plan. Así mismo lo haremos con los presupuestos de los ejercicios fiscales de los años 2020 y 2021.

Se requiere contar con personal capacitado para el correcto desempeño de sus funciones y atención a las necesidades del municipio. Mejorar las instalaciones y condiciones de trabajo.

Se gestionará la capacitación y profesionalización del personal del Gobierno Municipal, a fin de garantizar buenos servicios y tramites del gobierno municipal.

Se requiere fortalecer las actividades de la contraloría, y promover los nuevos mecanismos de evaluación al desempeño y la aplicación del gasto público como lo son la contraloría Social.

Nuestro gobierno buscara la vinculación con otros municipios, el estado y la federación, mediante convenios de participación y generación de acuerdos. Prioritariamente buscaremos coordinar recursos y esfuerzos con el sector para atender las necesidades de servicios básicos, salud, seguridad, educación, desarrollo social, infraestructura, ecología, y obras convenidas.

Mantener relación con el poder judicial, en materia de procuración de justicia.

Fomentaremos la participación ciudadana a través de los comités comunitarios que se constituyan para la ejecución de obras y acciones en el territorio municipal, con las autoridades auxiliares y grupos organizados, donde el órgano articulador municipal para la participación ciudadana será el Comité para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. Así como la conformación de otros comités que se requieran.

Realizaremos acciones conjuntas en apego al Sistema Integral de Planeación Estatal a través de sus estructuras constituidas, como son: los comités regionales, especiales, además con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM instancia estatal.

En materia de transparencia se requiere canalizar esfuerzos para que el municipio sea ejemplo en transparencia y eficiencia de la aplicación del gasto público. Ya que recibimos la administración con indicadores reprobatorios y un escaso cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y demás ordenamientos en esta materia, y de las disposiciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).

Se requiere de la aplicación de tecnologías de vanguardia, éstas deben responder a la necesidad de brindar un mejor servicio a la población.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y DE RESULTADOS.

OBJETIVO.

Generar los mecanismos necesarios para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal, que se traduzca en resultados de beneficio social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Generar una sinergia de los trabajos, esfuerzos y acciones, de todas las dependencias, órganos e instancias municipales.
2. Capacitación y profesionalización del personal de la administración municipal.
3. Aplicación de tecnología en la administración municipal, a fin de facilitar los trabajos y el acceso a los trámites y servicios municipales.

ESTRATEGIAS.

- Coordinar las acciones de todas las dependencias municipales, con el Plan Municipal de Desarrollo, programas anuales y demás instrumentos de planeación, organización, control y evaluación de resultados.
- Difundir entre el personal de la administración municipal el Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales de trabajo y demás instrumentos de planeación, organización, control y evaluación de resultados.
- Establecer programas para capacitar al personal de la administración, apoyados con dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y con instituciones educativas.
- Aplicación correcta de la tecnología.

ACCIONES.

1. Generar un sistema de evaluación de resultados, de medición de objetivos, metas e indicadores para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales.
2. Involucrar y dar a conocer entre el personal de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales de trabajo y demás instrumentos de planeación, organización, control y evaluación de resultados.
3. Realizar un análisis y reingeniería de las dependencias, funciones y puestos del gobierno municipal en general, que corresponda a las necesidades actuales del municipio.
4. Establecer un programa permanente de capacitación al personal.
5. Firmar convenios de participación con instancias gubernamentales y/o instituciones educativas para la capacitación, preparación, y profesionalización del personal de la administración pública municipal.
6. Atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de

- Michoacán de Ocampo. Desarrollar un sistema administrativo que considere el reclutamiento, selección, capacitación permanente y evaluación del desempeño de los servidores públicos.
7. Actualizar de manera periódica el inventario general patrimonial del Gobierno Municipal.
 8. Gestionar el equipamiento con equipo y materiales adecuados para el correcto desempeño de las funciones de los servidores públicos de la administración.
 9. Crear un programa de modernización administrativa. Que facilite el acceso y capacidad de respuesta de los trámites y servicios municipales.
 10. Actualizar el equipo de cómputo y tecnológico con que cuenta el municipio para agilizar los trámites y procesos ante la ciudadanía.
 11. Facilitar el acceso y realización de trámites municipales a través de plataformas digitales y programas de internet.
 12. Garantizar la coordinación y comunicación entre las unidades administrativas del Ayuntamiento. Mediante la utilización de programas e instrumentos tecnológicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO.

Promover la participación de los ciudadanos de forma legal y ordenada, en la creación de planes de trabajo, toma de decisiones y acciones de gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Incrementar la participación social y generar un vínculo entre sociedad y gobierno.
2. Instrumentar legalmente la participación ciudadana y los grupos organizados a través de las disposiciones federales, estatales y

municipales en la materia.

ESTRATEGIAS.

- Fomentar entre la ciudadanía la importancia de la participación social para consolidar una estrecha relación entre sociedad y gobierno, para el actuar gubernamental y la toma de decisiones, proyectando sus beneficios.

ACCIONES.

1. Realizar acciones y promover mecanismos de confianza en los organismos colegiados, con el objeto de Incrementar la Participación Ciudadana.
2. Generar foros de consulta ciudadana en temas de interés para el municipio.
3. Instalar y operar de manera constante los órganos colegiados de participación ciudadana a fin de cumplir con las disposiciones legales en la materia. Como lo son:
 - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
 - Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
 - Consejo Municipal de Seguridad Pública.
 - Comisión de Protección Civil; Entre otros.
 - Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.
 - Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
 - Comité Municipal para la Salud.
 - Comité de Educación.

- Consejo de Cultura.
 - Consejo Municipal de la Mujer.
 - Consejo Municipal de Ecología.
 - Comité de Acceso a la Información Pública.
 - Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Ana Maya.
 - Observatorio Ciudadano.
4. Respalda el funcionamiento de los organismos colegiados de participación ciudadana, a través de las normas y disposiciones legales estatales y federales de la competencia.
 5. Generar mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, de los órganos colegiados de participación ciudadana

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3: COOPERACIÓN GUBERNAMENTAL OPORTUNA.

OBJETIVO.

Fortalecer la cooperación y vinculación de gobierno municipal con la federación, el estado, y con instancias no gubernamentales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Mejorar la vinculación del gobierno municipal con las instancias federales y estatales.
2. Participar en acciones conjuntas, entre los tres órdenes de gobierno.
3. Generar un mayor margen de acción y de desarrollo municipal.
4. Trazar lazos de cooperación entre el gobierno municipal, y asociaciones

civiles, grupos organizados de participación social y/o instituciones educativas.

ESTRATEGIAS.

- Trazar líneas de trabajo y cooperación entre el municipio, estado y la federación para la atención de las necesidades del municipio.
- Aprovechar los programas de cooperación con los que cuente la federación y el estado.
- Promover convenios o acuerdos con asociaciones civiles.
- Estrechar lazos de cooperación con instituciones educativas.
- Promover la participación y vinculación ciudadana.

ACCIONES.

1. Signar convenios de participación con instancias del gobierno federal y estatal, a fin de atender de manera conjunta las demandas sociales de nuestro municipio.
2. Gestionar recursos extraordinarios con el gobierno federal y estatal, a través de la firma de convenios interinstitucionales en programas y proyectos que permitan las inversiones tripartitas o bipartitas.
3. Establecer convenios o acuerdos de concertación con los habitantes del municipio para la realización de obras y acciones conjuntas.
4. Establecer vínculos de cooperación con asociaciones civiles, que permitan acercar beneficios a nuestros ciudadanos.
5. Gestionar la cooperación municipio e instituciones educativas, con el propósito de desarrollar proyectos de impacto positivo para el municipio.
6. Implementar el programa 3X1 con el acompañamiento de las asociaciones migrantes del Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4: EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO HONESTO Y TRANSPARENTE.

OBJETIVO.

Establecer acciones para la correcta aplicación de los recursos municipales, de manera honesta y transparente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Ejecutar el gasto publico priorizando las necesidades poblacionales.
2. Ampliar el actuar del gobierno municipal, a través de eficientar los recursos y obtención de partidas extraordinarios.
3. Transparentar la ejecución del gasto público y cumplir con las disposiciones legales en materia de transparencia.
4. Incrementar los indicadores de eficiencia.

ESTRATEGIAS.

- Fortalecer la hacienda municipal.
- Gestionar recursos extraordinarios con el gobierno federal y estatal.
- Establecer un programa de austeridad.
- Ser Eficaces y priorizar la aplicación de los recursos.
- Cumplir con legislación vigente en materia de transparencia.
- Aliar las acciones de gobierno con el Plan Municipal de Desarrollo y Programas Operativos Anuales.

ACCIONES.

1. Fortalecer las finanzas públicas, manteniéndolas sanas y generando información fidedigna para la población.
2. Incrementar los ingresos ordinarios y extraordinarios, a través de la optimización de recursos y gestión ante instancias de los gobiernos Federales y Estatales. Lo que permitirá la ampliación del actuar del gobierno municipal.
3. Implementar un programa de austeridad gubernamental evitando gastos innecesarios y canalizando los recursos priorizando acciones y objetivos a atender.
4. Analizar y rediseñar los manuales administrativos, de procesos y sistemas de control presupuestal de la Tesorería municipal.
5. Diseñar mecanismos para incrementar la recaudación municipal mejorando o dando opciones para el pago y actualización del predial y de servicios como el agua potable entre otros.
6. Actualizar el Padrón Catastral del municipio.
7. Alinear las acciones municipales de gobierno, con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales, a efecto de mejorar la planeación respecto de las propuestas de ley de ingresos y presupuesto de egresos anuales y la ejecución del gasto público.
8. A través de la Contraloría Municipal, diseñar y aplicar un programa preventivo de auditorías, para todas las áreas del gobierno municipal.
9. Fomentar la conformación y trabajos de la Contraloría Social.
10. Difundir entre los servidores públicos municipales las disposiciones y alcances de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo. Y velar por su cumplimiento.
11. Coordinar acciones entre todas las dependencias del gobierno municipal a fin de mejorar la evaluación al desempeño, los indicadores de transparencia de la administración municipal, dando cumplimiento a la

Ley Federal de Transparencia y de las disposiciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP)

12. Actualizar constantemente la página de internet municipal, y demás plataformas digitales, acatando las disposiciones legales en materia de transparencia y dar certeza del funcionamiento municipal a la ciudadanía.

CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.

1. Administración con responsabilidad y calidad.
2. Nivel de participación ciudadana.
3. Profesionalización de servidores públicos.
4. Responsabilidad fiscal.
5. Nivel de tecnificación e internet.
6. Finanzas sanas.
7. Nivel de ejercicio de la transparencia.

7.- EJE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y

PAZ SOCIAL.

DIAGNÓSTICO.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado (gobierno) es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen

las fuerzas de seguridad como lo es la policía que trabaja en conjunto con el Poder Judicial.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir estos una vez que se han presentado. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a quienes delinquen y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Bajo este precepto nuestro deber como Gobierno Municipal, es garantizar la seguridad de los ciudadanos Santa Ana Mayenses y de quienes transiten por nuestro municipio, garante de seguridad integridad personal; de la posesión legal de bienes; de vialidad y transporte de personas y bienes; y de seguridad personal en caso de desastres.

Para lograr lo anterior es necesario brindar capacitación a los elementos de seguridad pública, dotarles del equipo necesario para el óptimo desempeño de sus funciones. Se fomentará la profesionalización de los elementos de seguridad pública, con la finalidad de mejorar su actuación ante las diferentes circunstancias que se enfrenten, que su actuación sea apegada a la legalidad, que exista un adecuado acercamiento hacia la ciudadanía brindan confianza, y para que exista una correcta canalización de los casos hacia el orden judicial.

Es necesario promover acciones preventivas del delito, a fin de preservar la convivencia y la armonía entre nuestros pobladores, y sobre todo con las nuevas generaciones.

Debe existir la coordinación con instancias estatales y federales en materia de seguridad pública, concretarnos a atender y combatir los delitos del fuero común, y aquellos del orden estatal y federal sean las instancias competentes quienes los atiendan y combatan, pero de manera coordinada de así requerirlo.

Es necesario de igual manera la cooperación entre las instancias municipales con las corporaciones estatales y federales en materia de Vialidad y Tránsito; y de Protección Civil. A fin de atender las necesidades de seguridad en estos rubros.

En materia de procuración de justicia, se requiere una coordinación con el poder judicial, con las instancias competentes de la federación y el estado.

Debe existir respeto por los derechos humanos y de las garantías individuales, además de atender las recomendaciones que realicen instituciones como la Comisión de Derechos Humanos.

El municipio requiere de instrumentar y dar certeza jurídica de sus acciones y toma de decisiones a través de normas, reglamentos, disposiciones, leyes, entre otros, lo que permitirá la fundamentación del actuar municipal con orden, legalidad y justicia.

Pese a que existen algunos reglamentos y disposiciones municipales, estos requieren de un análisis minucioso con el objeto de adicionar, modificar o derogar su contenido, basado en las necesidades y condiciones actuales del municipio. Además se requiere de la creación de nueva disposiciones legales en el municipio que atienda los requerimientos del presente.

Debemos concebir que la preservación de la paz social se logre a través de acciones preventivas del orden y la legalidad, y de aquellas que promuevan la convivencia y la armonía social; Instrumentados en Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Por ello es necesario crear programas que impacten positivamente en la población, en materia de prevención del delito, legalidad, convivencia y paz social. Preservar el estado de derecho a través de la existencia de leyes, reglamentos y disposiciones. Será necesario actualizar aquellas disposiciones ya existentes en el municipio, emitir nuevas disposiciones, y apegarnos a las vigentes en el estado y federación, normativas de la convivencia diaria.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 1: FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVO.

Garantizar la seguridad pública del municipio, contando con cuerpos policiacos capacitados, y disminuir los índices delictivos mediante acciones de prevención del delito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Disminuir los índices delictivos en el municipio.
2. Capacitación y adiestramiento para los miembros de la corporación municipal de policía.
3. Equipamiento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.
4. Promover la participación ciudadana en acciones de prevención del delito y generar acciones para la sana convivencia.

ESTRATEGIAS.

- Conjuntamente entre los tres órdenes de gobierno atender la seguridad pública y prevención del delito.
- Eficientizar la aplicación de los recursos del Fondo IV para mejorar la seguridad pública.
- Gestionar la participación de instancias federales y estatales para la capacitación y equipamiento del cuerpo policial municipal.
- Generar un programa con acciones específicas para que juntos sociedad y gobierno participen en la prevención del delito.

ACCIONES.

1. Brindar capacitación a los elementos de la policía municipal.
2. Dotar y gestionar el equipamiento adecuado a la corporación municipal de policía.
3. Gestionar y signar convenios de participación con las instancias federales

- y estatales, para la obtención de recursos, profesionalización de los elementos de seguridad pública municipal y el equipamiento de la misma corporación.
4. Signar los convenios necesarios, en materia de seguridad pública con otros órdenes de gobierno.
 5. Participar en estructuras intermunicipales creadas para mejorar la seguridad pública regional. Y asistir a las reuniones de los comités intermunicipales y regionales de seguridad pública.
 6. Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública. Procurando su operación de manera permanente.
 7. Actualizar el Reglamento de Seguridad Pública del municipio.
 8. Realizar un diagnóstico integral de la seguridad pública en el municipio, identificando las zonas de bajo, medio y alto riesgo de incidencia delictiva, a efecto de focalizar en estos lugares acciones de prevención del delito.
 9. Conjuntamente con instituciones educativas y grupos sociales, crear un programa que contenga actividades y talleres con el objeto alejar a los grupos vulnerables de las adicciones y actividades ilícitas.
 10. Diseñar un programa con acciones específicas que procuren lo dispuesto en Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Requiriendo del apoyo de instancias del gobierno federal y estatal.
 11. Empezar en coordinación con las instancias de desarrollo social, el programa de comités ciudadanos en colonias y comunidades, para prevenir el delito y mejorar las condiciones de los espacios públicos.
 12. Atender las llamadas de emergencia realizadas a las instancias de seguridad pública municipal, midiendo y mejorando los tiempos de respuesta.

13. Capacitar a los elementos de seguridad pública y enviarlos a la presentación de los exámenes de control y confianza.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 2:

PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO.

Proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante efectos de fenómenos naturales, tecnológicos que generen desastres o accidentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Proteger y brindar atención a la población ante desastres naturales o accidentes.
2. Identificar las zonas de riesgo.
3. Prevenir accidentes.

ESTRATEGIA.

- Establecer una coordinación con instancias estatales y federales de protección civil.

ACCIONES.

1. Capacitar al personal que forma parte de la Coordinación de Protección Civil.
2. Signar convenios de participación con instancias de protección civil estatal y federal.
3. Crear convenios de cooperación con corporaciones voluntarias de auxilio de la región.
4. Gestionar recursos y equipo para consolidar la Coordinación Municipal de

Protección Civil del municipio y efficientar su capacidad de respuesta.

5. Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio, apoyados con las instancias de protección civil del estado, la federación y demás o instituciones competentes.
6. Verificar las zonas de riesgo del municipio, ante potenciales desastres naturales, y en su caso informar oportunamente a la población en riesgo.
7. Identificar y monitorear constantemente la situación que guardan edificios y construcciones que no cumplan con las normas de protección civil, previendo algún tipo de desastre.
8. Fomentar y aplicar las disposiciones y normatividad vigentes entre la población civil, instituciones educativas, negocios y de manera general, a fin de prevenir accidentes.
9. Actuar de manera coordinada con instancias de protección civil del estado y de la federación, ante declaratorias de emergencia, desastres o acciones de reconstrucción, que se pudieran suscitar en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 3:

TRÁNSITO MUNICIPAL.

OBJETIVO.

Normar la vialidad y tránsito del municipio, garantizando el tránsito de manera segura tanto de peatones como de quienes utilizan vehículos automotores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fomentar la educación vial.
2. Evitar accidentes de tránsito de peatones y de conductores de vehículos automotores.

ESTRATEGIAS.

- Generar disposiciones legales que regulen y favorezcan el tránsito y vialidad del municipio.
- Coordinar acciones con instancias estatales y federales para procurar la seguridad vial y de tránsito.

ACCIONES.

1. Realizar un diagnóstico de la vialidad en el municipio, proponiendo posibles ajustes en el sentido de las calles y en espacios para estacionamiento vehicular.
2. Instrumentar el actuar de los elementos vigías de la vialidad y tránsito en apego al reglamento de tránsito del estado, y la actualización del Reglamento de Tránsito Municipal.
3. Gestionar recursos estatales para la contratación, capacitación y equipamiento de agentes de tránsito.
4. Diseñar y operar campañas permanentes fomentando el respeto de las normas y reglamentos de vialidad.
5. Verificar el correcto funcionamiento del transporte público y de camiones de carga y transporte de materiales.
6. Coordinar los trabajos en materia de vialidad y tránsito con las instancias estatales y federales, principalmente en aquellas vías de comunicación de su jurisdicción dentro del territorio municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN 4: ORDEN JURÍDICO Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.

OBJETIVO.

Fundar el actuar del Gobierno Municipal a través de disposiciones, normas reglamentos, y legislaciones municipales en apego a las leyes estatales y

federales, a fin de garantizar el estado de derecho y preservar la seguridad, orden y paz social del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Dar certeza jurídica al actuar del Gobierno Municipal.
2. Analizar, derogar, modificar, adicionar, y/o actualizar la legislación municipal vigente.
3. Elaborar normas, manuales de organización, reglamentos, leyes y demás mecanismos legales para poder ser eficientes en las acciones del Gobierno Municipal.
4. Vigilar el cumplimiento de las ordenanzas legales del municipio.
5. Procurar el actuar de la administración pública municipal en apego a normas jurídicas vigentes del país y del estado,

ACCIONES.

1. Reformar el Bando de Gobierno Municipal.
2. Analizar, derogar, modificar, adicionar, y/o actualizar la legislación municipal vigente, siendo los siguientes reglamentos y ordenamientos:
 - Manual de Organización General del H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya.
 - Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal.
 - Reglamento Interno de la Administración.
 - Reglamento de Seguridad Pública.
 - Reglamento de Obras Públicas Municipales.
 - Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
 - Reglamento de Servicio Público de Cementerios.
 - Reglamento para Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.
 - Reglamento para Programa de Estímulos a la Educación del Municipio.
 - Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e

Inmuebles del Municipio.

- Reglamento del Consejo de Crónica Municipal.
 - Reglamento del Rastro Municipal.
 - Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio.
 - Reglamento de Centros Nocturnos, Cabarets, Bares y Restaurantes-Bar.
 - Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Preservación Ecológica.
 - Reglamento de Mercados, Comercio Ambulante y de Puestos Fijos y Semifijos.
 - Reglamento para la Protección de los No Fumadores del Municipio.
 - Reglamento de Limpieza y Salud Pública.
 - Reglamento de Aseo Público Municipal.
 - Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
 - Reglamento de Tránsito y Vialidad.
 - Reglamento de Operación y Disposición de Desechos Sólidos Generados en el Municipio.
 - Reglamento del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
 - Reglamento de Quemas Agrícolas.
 - Reglamento de Ética y Conducta de los Servidores Públicos.
3. Elaborar los reglamentos y demás disposiciones legales que el municipio requiera, basado a las características y necesidades actuales, tales como:
- Reglamento de Protección y Trato Digno a los Animales.
 - Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal.
 - Reglamento del Archivo Municipal.
 - Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
4. Elaborar un compendio de reglamentación municipal básica, y difundirla entre la población, apoyados por materiales impresos y medios digitales.
5. Fortalecer la dirección de Reglamentos Municipales, a efecto de vigilar de manera constante la correcta aplicación de los reglamentos y normativas legales del municipio.

**CORRELACIÓN CON LOS INDICADORES DE LOGRO DE ACUERDO
LA AGENDA FEDERAL DESDE LO LOCAL.**

1. Promoción de la seguridad pública
2. Nivel de liderazgo en protección civil.
3. Orden Jurídico.
4. Vigencia del estado de derecho.
5. Nivel de participación ciudadana

PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En este apartado definiremos las fases para el óptimo desempeño del Gobierno Municipal orientadas a la instrumentación, ejecución seguimiento evaluación y control de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Que deben traducirse en resultados para la satisfacción de las necesidades poblacionales del Municipio de Santa Ana Maya.

INSTRUMENTACIÓN:

Es el proceso de programación y presupuesto de acciones de gobierno y obras con las cuales se alcanzarán los objetivos y metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En la programación de las actividades, obras y acciones, los titulares de las áreas administrativas deberán considerar los lineamientos y reglas de operación de los diversos programas regionales, estatales y federales de incidencia municipal, con el fin de incrementar los recursos económicos que anualmente ingresan a la hacienda municipal.

En esta etapa, los titulares de cada área administrativa municipal, cuidando los tiempos y los procedimientos establecidos en las leyes y normativa vigente, deberán programar sus acciones y los objetivos de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y sus Líneas Estratégicas de Intervención. Deben señalar los objetivos que se pretenden lograr, el costo de las obras o acciones programadas, el origen de los recursos, la estructura financiera, las metas programadas y el número de beneficiarios de cada obra o acción.

EJECUCIÓN:

La Ejecución de las acciones, planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, y diseñadas para cada unidad administrativa del gobierno municipal se llevará a través de cada dependencia municipal y será responsable los titulares de las mismas, bajo la supervisión y coordinación de la Presidencia Municipal.

Cada uno de los titulares de las áreas administrativas realizará las obras, acciones y proyectos aprobados en el Programa Operativo Anual de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y a las partidas presupuestales asignadas a cada área en el presupuesto de egresos municipal del ejercicio correspondiente, para alcanzar las metas y los objetivos trazados en el del Plan de Municipal de Desarrollo.

SEGUIMIENTO:

En cuanto al seguimiento de metas y objetivos, se acordará entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, de acuerdo a lo programado en los Programas Operativos Anuales y del propio Plan Municipal de Desarrollo.

Se llevará a cabo el seguimiento físico y financiero de las acciones, obras y proyectos programados.

Este seguimiento será a través de mecanismos y formatos que para el efecto establezcan las leyes, lineamientos y reglas de operación: federales, estatales y municipales, informando oportunamente a la Presidencia y Contraloría Municipal. Deberá realizarlo el personal de las áreas administrativas responsables de los formatos.

En aquellos casos que deba existir un seguimiento especial a acciones, programas u obras, se deberá establecer un comité local que dentro de sus funciones estará el dar puntual seguimiento al desarrollo de las mismas.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, La Contraloría Municipal, tiene la función de realizar el seguimiento a los programas, obras y acciones aprobados por el Ayuntamiento, con el propósito de garantizar que se realicen en apego al marco legal y normativo de la materia.

EVALUACIÓN.

La evaluación es una etapa del proceso administrativo que tiene por objeto determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados para lograr las metas y objetivos previstos, posibilita la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas establecidas.

En esta etapa mediremos el grado de cumplimiento de los planes y programas institucionales. Así como lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación de gestión gubernamental se realiza a través de indicadores de eficiencia esto permite que podamos medir la capacidad que se tiene para transformar los recursos e insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas trazadas. En este caso en el plan municipal de desarrollo y en los planes operativos anuales

La Contraloría Municipal, en coordinación con las áreas administrativas del Ayuntamiento, y bajo el mando de la presidencia municipal, definirán los mecanismos necesarios e indicadores de eficiencia para llevar a cabo la evaluación al desempeño, la evaluación de resultados, y la correcta aplicación del gasto público. Basado en los lineamientos y normativas vigentes en este rubro por parte de la federación y el estado.

Promover la integración y funcionalidad de la Contraloría social, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatales.

Se instrumentarán mecanismos de evaluación que se destinarán a la ciudadanía para conocer la percepción sobre los programas, acciones y obras de gobierno y el grado de satisfacción de las necesidades sociales.

Una vez realizadas las debidas evoluciones, se deberán difundir los resultados entre las diferentes dependencias del gobierno municipal y sus funcionarios, a fin de crear un sistema de retroalimentación que permita, la corrección de posibles desviaciones de lo planeado, sugerencias para eficiente los trabajos y mejorar el desempeño.

CONTROL.

El control se enfoca en evaluar y corregir el desempeño de las actividades, acciones, programas y obras programadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Operativos Anuales.

Debe existir un proceso de retroalimentación en esta etapa es decir una vez que damos seguimiento de los indicadores de eficiencia de las acciones y trabajos que se están realizando, que deben identificar el cumplimiento a las metas y objetivos, y posteriormente debemos informar a las diferentes dependencias del gobierno municipal los resultados, hallazgo, y sugerencias para las debidas correcciones.

Será obligación de los titulares de las áreas administrativas responsables y de la Contraloría Municipal realizar dicho control; el cual permitirá realizar una reprogramación de aquellas obras, proyectos y acciones que así lo requieran.

Por su parte, el Ayuntamiento, con el apoyo de la Contraloría Municipal y el COPLADEMUN, elaborará una agenda de trabajo anual, que tendrá por objeto revisar periódicamente, el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo

REFERENCIAS.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Coordinación de Planeación para el Desarrollo. Marco de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2012.
- Plan de Nación 2018-2024.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.



DR. JUAN AUDIEL CALDERÓN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

- Agenda desde lo Local.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya para el ejercicio fiscal 2019.
- Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, Del Consejo Nacional de Evaluación de La Política de Desarrollo Social.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)